

***Utrum peccatores sint partes et membra Ecclesiae,*  
según la enseñanza manuscrita de la  
Escuela de Salamanca (1559-1581)**

IGNACIO JERICÓ BERMEJO

A la Iglesia se le da el nombre de cuerpo místico de Cristo. Se compone el mismo de miembros vivos y de miembros muertos. A la Iglesia pertenecen también quienes se han escindido de ella por haber perdido la fe. Es el caso de los herejes. Éstos se hallan fuera de la Iglesia. De todas formas, pertenecen a ella<sup>1</sup>. Lutero afirmará que, dentro de la Iglesia, se hallan únicamente quienes han sido justificados por la gracia de Cristo. Esta doctrina no es nueva del todo. Se parece mucho a la sostenida años atrás por Juan Wiclef y Juan Hus. También se emparenta con la mantenida en la antigüedad por los donatistas. ¿Es entonces la situación de los pecadores en la Iglesia igual a la de los herejes? ¿Se encuentran realmente fuera de ella?

A la Escuela de Salamanca<sup>2</sup> le correspondió el honor de introducir las cuestiones sobre la Iglesia en la materia común de la teología. Antes del siglo XVI, hubo autores de categoría que afrontaron decididamente la problemática sobre la Iglesia de Cristo; pero lo hicieron siempre como pruebas: a modo de ensayo o de erudición. Dos circunstancias pudieron obligar a los salmantinos a tratar como materia común de teología las cuestiones eclesiológicas. Tuvieron necesidad por una parte de dar respuesta cumplida a las enseñanzas de los humanistas y de los protestantes. Jugó por otra parte un papel decisivo que Francisco de

---

<sup>1</sup> Cf. I. JERICÓ, *Pertenecer a la Iglesia y ser miembro de ella. La importancia de la fe y del bautismo según la Escuela de Salamanca*: Ciencia Tomista 122 (1995) 531-575.

<sup>2</sup> Sobre la noción de Escuela de Salamanca, cf. C. POZO, *Salmantizenser*, en *Lexikon für Theologie und Kirche* 9 (Freiburg im Breisgau 1964) 268-269; L. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, *La teoría del progreso dogmático en los «Reportata» inéditos de Juan de Guevara*, (Vitoria 1967) 47-54; T. BARRIENTOS GARCÍA, *Escuela de Salamanca: desarrollo y caracteres*: La Ciudad de Dios 208 (1991) 1041-1079.

Vitoria y Domingo de Soto, profesores de Prima y de Vísperas respectivamente en la Universidad de Salamanca, apoyaran sus exposiciones diarias en la Suma Teológica de Santo Tomás y no lo hicieran en los Cuatro Libros de las Sentencias de Pedro Lombardo como estaba mandado. Fue éste un cambio de transcendencia. La Suma Teológica preguntaba en el artículo décimo de la cuestión primera de la Secunda Secundae a quién correspondía en último término la ordenación del símbolo de la fe. La respuesta del Aquinate era que la última resolución dependía de quien poseía la suprema autoridad en la Iglesia: el Sumo Pontífice. El tratamiento de este artículo décimo será fecundísimo de verdad en la Escuela de Salamanca. En el mismo se gestará el moderno tratado sobre la Iglesia<sup>3</sup>.

La problemática eclesiológica aparece en grado de germen antes de la explicación de Juan de la Peña. Son los comienzos de la Escuela de Salamanca y los comienzos del tratado eclesiológico. A partir del año 1559 se advierte una verdadera consolidación. Puede afirmarse sin lugar a dudas que Juan de la Peña ofreció en sus comentarios el primer tratado *De Ecclesia*. De todas formas, no es un tratado acabado. Sobre el mismo, se va a ir construyendo ininterrumpidamente en Salamanca hasta llegar al año 1584. Es ésta la fecha de la aparición impresa de los Comentarios de Domingo Báñez a la Secunda Secundae<sup>4</sup>. De todas las cuestiones relativas a la Iglesia tratadas por la Escuela de Salamanca, se ha elegido aquí una nada más: la situación de los pecadores. Se presentan en este estudio las exposiciones de Juan de la Peña, Mancio de Corpore Christi, Juan de Guevara, Juan Gallo y Domingo de Guzmán. Se deja voluntariamente para mejor ocasión el tratamiento de esta problemática en su momento cumbre: Domingo Báñez (1584). Todas las fuentes del presente estudio son manuscritas.

Estudiar la teología de la Escuela de Salamanca obliga a tratar casi sin excusa sobre fuentes manuscritas<sup>5</sup>. El dictado es algo esencial en la

---

<sup>3</sup> Cf. I. JERICÓ, *El moderno tratado De Ecclesia y sus inicios en la Escuela de Salamanca*: *Communio* 28 (1995) 3-46. Si bien es cierto que antes del siglo XVI, trataban monográficamente determinados autores sobre la Iglesia, lo hacían fuera del marco de la doctrina común escolar. Las cuestiones eclesiales eran extrañas al principio del siglo XVI en el cuerpo doctrinal de la teología escolástica.

<sup>4</sup> Cf. D. BÁÑEZ, *Scholastica commentaria in Secundam Secundae Angelici doctoris S. Thomae (q.1-q.46)*, Salmanticae 1584.

<sup>5</sup> Bibliografía y orientación, cf. I. JERICÓ, *De Articulus fidei hacia Dogma fidei. La doctrina y verdad de fe católicas en la Escuela de Salamanca (1526-1584)*, (Vitoria

Universidad salmantina a partir de Vitoria (1526)<sup>6</sup>. Los catedráticos de Salamanca trabajaron preferentemente para sus alumnos a través de las lecciones ordinarias de cada día (prelecciones) o a través de las extraordinarias (relecciones). No solía gustarles entregar sus lecciones a la imprenta. Es posible que las juzgaran inmaduras todavía. Hay manuscritos salmantinos de los propios profesores<sup>7</sup>. También se cuenta con los apuntes de los alumnos mismos. Hasta se puede disponer de manuscritos escritos por copistas a sueldo<sup>8</sup>. Los primeros gozan de la máxima autoridad como fuentes. En los manuscritos de los alumnos cabe distinguir dos categorías bien diferenciadas. Unos han sido tomados directamente por el propio alumno; pero hay otros que han surgido como resultado de lo escuchado en la clase y de otros apuntes escritos por diferentes estudiantes. Los manuscritos de los escribientes a sueldo son a todas luces de una categoría inferior. La falta de conocimientos teológicos les lleva muchas veces a incurrir en errores de transcripción; pero tales manuscritos son imprescindibles muchas veces porque no hay otros.

## PRIMERA PARTE

Comprende la exposición de los comentarios de Juan de la Peña, Mancio de Corpore Christi, Juan de Guevara, Juan Gallo y Domingo de Guzmán.

---

1981) 1-4.

<sup>6</sup> Sobre la noción de dictado, cf.: V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Los manuscritos del Maestro Fray Francisco de Vitoria, O.P.*, (Valencia-Madrid 1928) 13-26; IDEM, *Valor doctrinal de las lecturas del P. Báñez*: Ciencia Tomista 47 (1933) 61-69; R. GARCÍA VILLOSLADA, *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria*, (Roma 1938) 308-419.

<sup>7</sup> Éste parece ser el caso del Ott. lat. 782. Pertenece a Domingo de Soto (1539) y contiene el comentario a las primeras cuestiones de la *Secunda Secundae*.

<sup>8</sup> Si se busca una exposición sintética del valor teológico de los manuscritos salmantinos en general, cf. K.J. BECKER, *Tradición manuscrita de las prelecciones de Soto*: Archivo Teológico Granadino 29 (1966) 179.

### Juan de la Peña

De las explicaciones de Juan de la Peña<sup>9</sup> sobre la *Secunda Secundae* en el año 1559 han llegado a la actualidad tres manuscritos<sup>10</sup>. Al ms. 333-53 de Sevilla, anterior a los manuscritos T 19 de Coimbra y Ott. lat. 1046 de Roma, corresponde la primera explicación. La segunda está contenida en los manuscritos T 19 de Coimbra y Ott. lat. 1046 de Roma.

#### *Primera explicación*

Con el nombre general de Iglesia no se designa en exclusiva a la congregación formada por los buenos. Caben en ella también los malos. Cuando se denomina a la Iglesia católica y apostólica, este nombre designa en concreto la congregación de los cristianos. Ocurre a veces que el nombre de Iglesia queda restringido de modo excelente y absoluto. Se pretende señalar entonces a la congregación católica. Así ocurre cuando se insta a mantener lo tenido por la Iglesia. Si no se añade determinación alguna que limite el sustantivo a la congregación de los malos y de los infieles, se está haciendo referencia sin más a la Iglesia. Le ocurre a la misma como a San Pablo y a Aristóteles. Al primero le conviene el título del Apóstol, mientras que al otro se le conoce sin más

<sup>9</sup> Biografía, cf. V. BELTRÁN DE HEREDIA, *El maestro Juan de la Peña O.P.*: Ciencia Tomista 51 (1935) 325-356; 52 (1935) 40-60, 145-178; 53 (1936) 5-31; IDEM, *Peña, Juan de* en *Lexikon für Theologie und Kirche* 8 (Freiburg im Breisgau 1963) 257; F. EHRLE (J.M. MARCH), *Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI. De Vitoria a Bañez*: Estudios Eclesiásticos 8 (1929) 439-442; C. PALOMO, *Peña, Juan de la*: Diccionario de Historia Eclesiástica de España 3 (Madrid 1973) 1957-1958; R. HERNÁNDEZ, *Introducción* (JUAN DE LA PEÑA O.P., *Eclesiología. Réplica a la Iglesia de Lutero*, Salamanca 1987, 11-18).

<sup>10</sup> Descripción, fecha y análisis de los tres manuscritos, cf. I. JERICÓ, *Fides Ecclesiae tradita. El artículo de fe según J. de la Peña, M. de Corpore Christi y B. de Medina*: Scriptorium Victoriense 33 (1986) 124-128. Acompañada de la correspondiente introducción, Ramón Hernández dio a conocer la edición crítica y la traducción del manuscrito de Coimbra en su exposición In II II, q.1, a.10. Cf. J. DE LA PEÑA, *Eclesiología, Réplica a la Iglesia de Lutero*, (Salamanca 1987) 62-263. Este autor conoce al T 19 como 1852 (p.16) y señala como de Peña el Vat. lat. 6993. Dice de él que «aparece entre los mss. del canonista Francisco de la Peña, copiado por éste probablemente del ottob. lat. 1046, aunque permitiéndose bastantes variantes materiales en la redacción» (p.17).

como el Filósofo<sup>11</sup>. De todas formas, caben dentro de la única Iglesia dos partes distintas: justos y pecadores. Según opinión de Peña, cuando el credo lleva a creer en la Iglesia santa, el acto de fe se extiende también a que se encuentran congregados en ella todos: buenos y malos. Por el contrario, cuando se hace en el mismo profesión de la comunión de los santos, el asentimiento reconoce que la Iglesia cuenta con santos, así como que son éstos quienes hacen partícipe a la misma de sus obras y de sus satisfacciones. Según la enseñanza de Peña, no faltan quienes entienden que la expresión sobre la comunión de los santos fue colocada en el credo junto a la de la santa Iglesia a la manera de una explicación. No quedaría entonces restringido exclusivamente a los buenos lo referido a la comunión de los santos<sup>12</sup>.

Los pecadores bautizados y en estado de pecado (mortal) son verdaderos miembros de la Iglesia aunque carezcan de vida (caridad). Cae entonces de su peso que la Iglesia católica viene a ser una mezcla de cristianos bautizados. Caben en ella buenos y malos. A la misma se le puede definir como la congregación de quienes, además de hallarse bautizados, comparten la misma fe y participan en los sacramentos. Es cierto que, según esta definición, quedarían excluidos los catecúmenos de ella. Pese a poseer verdadera fe, no se hallan los mismos bautizados. Por ello no se les da consecuentemente el nombre de partes y miembros de la Iglesia. No están unidos e incorporados a ella mediante el

---

<sup>11</sup> «2º notandum quod ecclesia, cum sit nomen commune appellativum, non solum significat congregationem bonorum, sed etiam malorum iuxta illud: Odivi ecclesiam malignantium. At vero ecclesia catholica et apostolica est quasi nomen singulare huius congregationis christianae. Aliquando vero quasi per antonomasiam nomine ecclesiae absolute intelligimus ecclesiam catholicam ut cum dicimus: Ego teneo quod tenet ecclesia. Unde quando profertur nomen ecclesiae, nisi addatur aliquid quo determinetur hoc nomen ad congregationem malorum et infidelium, semper intelligimus ecclesiam catholicam, sicut nomine Apostoli intelligimus Paulum, et nomine Philosophi intelligimus Aristotelem». Ms. 333-53, In II-II, q.1, a.10, fol. 39r. — En adelante, en éste y en los restantes manuscritos, se suprimirá en las citas *In II II, q.1, a.10*. Aparecerá sólo el manuscrito y el folio correspondiente.

<sup>12</sup> «3º notandum quod ista ecclesia catholica habet duas partes, alteram iustorum, alteram vero peccatorum. Et ego credo quod hoc explicatur in symbolo cum dicimus: Credo unam sanctam ecclesiam. Hic explicatur tota congregatio ecclesiae, et bonorum et malorum. At vero, cum sequitur sanctorum communionem, credimus quod in ista ecclesia sunt aliqui sancti, qui communicant sibi suas operas et satisfacciones. Aliqui vero dicunt quod illud: Sanctorum communionem, solum ponitur appositivè ad explicandum secundam partem. Unde illud non restringitur ad bonos». Ms. 333-53, fols. 39r-39v.

bautismo. No han sido señalados con el carácter. Mientras los catecúmenos no hicieren la profesión de fe bautismal, su comportamiento se asemejará al de los novicios dentro de una orden religiosa. Si los catecúmenos todos quisieran un día desertar de la fe, no sería posible obligarlos a que permanecieran como creyentes. Les ocurre como a los novicios en las órdenes religiosas. La Iglesia no puede excomulgar a catecúmeno alguno aunque podría castigarlo de otras maneras. Promete Peña exponer este punto más adelante<sup>13</sup>.

La Iglesia católica o universal es la congregación visible de quienes tienen fe. Abarca tanto a los buenos como a los malos<sup>14</sup>. La precedente afirmación contrasta a las claras con cuanto pregonan algunos herejes. Consideran éstos a la Iglesia como la congregación en la que hay sólo santos y justos. Hay otros herejes que se equivocan más en la comprensión de la Iglesia. A sus ojos, se hallaría ésta únicamente en la congregación de los predestinados, tuvieran los mismos fe o carecieran de ella. La gracia de la predestinación llegaría a ser entonces el vínculo de unión de los miembros con la Iglesia. Son los errores cometidos por Juan Wiclef y Juan Hus, que fueron condenados en el concilio de Constanza. También recibió condenación en el mismo concilio el error de Wiclef de que no formaba parte de la Iglesia el Papa si se hallaba en pecado. Los luteranos comparten en la práctica los errores citados. Definen a la Iglesia como la congregación de los justos. Esta forma de hablar resulta coherente en verdad con sus principios. Creen que el hombre se justifica sólo gracias a la fe. Sería entonces buena consecuencia concluir que son justos quienes poseen la fe. Como se llega a ser cristiano por poseer la fe verdadera, resultará que uno se encuentra

---

<sup>13</sup> «Homines vero peccatores christiani baptizati sunt vere membra ecclesiae, etsi non viva. Unde sequitur quod ecclesia catholica ut dicebamus mixta est ex bonis et malis christianis baptizatis, quo fit quod ecclesia catholica est congregatio fidelium baptizatorum, qui scilicet sunt sub una fide et communicatione sacramentorum. Hoc dico quia catechumeni, antequam baptizentur, etiamsi habent veram fidem, non dicuntur partes et membra ecclesiae, quia non sunt uniti et incorporati per baptismum et signati per characterem. Unde quousque profiteantur fidem in baptismo, habent se sicut novicii in religione. Et sic, si velint omnes deserere fidem, non possunt compelli ad manendum sicut neque novicii religionum. Itaque illum non potest ecclesia excommunicare, licet aliis viis, ut postea dicemus, posset punire». Ms. 333-53, fol. 39r bis.

<sup>14</sup> «Ex his omnibus colligimus definitionem ecclesiae. Ecclesia catholica, id est universalis, est congregatio fidelium visibilis complectens simul bonos et malos. Ista conclusio est contra aliquos haereticos, qui dixerunt quod ecclesia est congregatio sanctorum et iustorum solum». Ms. 333-53, fols. 39r bis-39v bis.

ya justificado si la posee. Por el contrario, si alguien careciere de fe, no estará en estado de justicia. Así lo pregonan los herejes<sup>15</sup>.

La pertenencia de los pecadores a la Iglesia es conclusión católica y muy verdadera. Se afirma así en el evangelio de San Mateo (3,12)<sup>16</sup>. Se compara a la Iglesia con una era en la que se hallan mezclados el trigo y la paja. De esta forma interpreta además el pasaje citado la totalidad los santos padres. Cuando comenta el Salmo 125, San Agustín alude a la parábola de la era. Afirma que nadie abandona la misma antes de ser echada la parva al aire. También queda patente la conclusión precedente desde otro pasaje del mismo evangelio (13,47). Se asemeja el reino de los cielos con una red arrojada al mar, que recoge peces de todas las clases. Es precisamente San Gregorio, junto con otros santos, quien identifica a la Iglesia militante con esa red lanzada al mar<sup>17</sup>. Aparece también como prueba la parábola de las diez vírgenes (25,1-13) a la luz de la interpretación de los santos. Es preciso anotar cómo se les da el nombre de vírgenes verdaderas también a las necias a pesar de darse este nombre en la Escritura a los santos solos por no haber fornicado con el diablo. El nombre de vírgenes se otorga

---

<sup>15</sup> «Alii vero peius dixerunt quod ecclesia est congregatio praedestinatorum, sive fidelium sive infidelium, et quod gratia quae unit membra ecclesiae est gratia praedestinationis. Isti errores fuerunt Witclef et Ioannis Hus, ut patet concilio Constantiensi, errore 1º, errore 6º et 21º. Et sessione 8. recensentur errores Witclef dicentis quod papa peccator non pertinet ad ecclesiam. Lutherani etiam tenent istos errores. Dicunt quod ecclesia est congregatio solum iustorum. Et illi magis consequenter loquuntur, quia isti credunt quod per solam fidem iustificatur homo. Unde apud illos valet ista consequentia: Est fidelis, ergo iustus. Est christianus per veram fidem Christi, ergo iustus. E converso: Non est iustus, ergo non est fidelis. Sed omnia ista aiunt haeretici». Ms. 333-53, fol. 39v bis.

<sup>16</sup> Cuando se cita la Biblia y no se expone textualmente su texto, suele utilizarse la sigla Cf. Aquí se suprimirá ésta; pero queda constancia de que siempre se ofrecerán en este trabajo citas no textuales.

<sup>17</sup> «Conclusio nostra est catholica et verissima. Et probatur ex evangelio primo, Matth. 3., ubi Ioannes Baptista comparat ecclesiam aream. Dicit: Cuius ventilabrum in manu sua est et permundabit aream suam. Dei ergo est ista area. At vero area permixta est ex paleis et tritico. Ergo ecclesia habet paleas, id est homines peccatores et sic mixta est ex bonis et malis. In expositione huius loci omnes sancti tenent istam veritatem. Videndus est etiam Augustinus Super Psal. 25. In praefactione explicat ibi istam parabolam et dicit: Nemo ante tempus ventilationis deserat aream (...). Patet ista conclusio Matth. 13: Simile est regnum caelorum sagenae missae in mare et ex omni genere, etc. Et ibi Gregorius et alii sancti per sagenam intelligunt ecclesiam militantem». Ms. 333-53, fols. 39v bis-40r.

a todos los fieles cuando retienen la verdadera fe de Cristo. El fiel forma parte del cuerpo gracias a la fe. Así se deduce desde la carta de Santiago (2,26). Se compara en ella la muerte del *cuerpo sin el espíritu* con la de *la fe sin obras*. La caridad se asemeja al espíritu. La conservación de la fe conduce a que los fieles todos retengan su integridad corporal. Ésta no es distinta de la fe. No resulta entonces extraño sostener que los fieles todos sean vírgenes aunque no se hallen en posesión de la caridad. Como las diez doncellas de la parábola, conservan la integridad corporal<sup>18</sup>. La Sagrada Escritura llama propia y principalmente fornicarios a quienes han abandonado la verdadera fe. El profeta Jeremías (3,1) aplicaba el mismo término a quienes habían cambiado su fe con multitud de dioses. A los fieles se les considera vírgenes y no fornicarios en cuanto retienen la fe. Aunque haya en ella malos, la Iglesia ostenta el título de virgen. Lo dice San Pablo (2 Cor 11,2). Habla del desposorio de la Iglesia con *un solo marido* para presentarse ante Cristo *como casta virgen*. En la Iglesia hay quienes no retienen la castidad de la caridad; pero conservan todos en ella al menos la castidad de la fe<sup>19</sup>.

Los escritos de San Pablo llaman Iglesia de Dios a la entera congregación. La califican además como santa. Así consta en las dos cartas a los Corintios. No se olvide cómo había en esta comunidad multitud de pecadores. El contexto mismo permite contemplar que el Apóstol los reprende. Hasta se daba dentro de la Iglesia de Corinto la presencia de un fornicario. Es ésta opinión constante en todos los santos. San Agustín escribió mucho a este respecto contra los donatistas.

---

<sup>18</sup> «Item Math. 25: Simile est regnum caelorum decem virginibus. Et ibi sancti. Adverte tamen hic quod etiam illae imprudentes virgines dicuntur virgenes, cum tamen in scriptura boni soli dicantur virgines, quia non sunt fornicati cum diabolo. At in illa parabola dicuntur virgines omnes fideles qui retinent veram fidem Christi, quia fides est corpus fidelis iuxta illud Iacobi: Sicut corpus sine anima, ita fides sine operibus. Caritas vero est sicut anima et quia fideles omnes retinentes veram fidem integritatem sui corporis, scilicet fidei. Sicut decem virgines, retinent integritatem corporis. Ideo omnes fideles sunt virgenes, licet non habeant caritatem». Ms. 333-53, fol. 40r.

<sup>19</sup> «Item quia in scriptura, hic proprie et principalius, fideles dicuntur fornicari quando deserunt veram fidem, sicut dicebat propheta: Hi autem fornicatores cum amatoribus multis, id est cum diis multis, relicta fide. Fideles ergo, quia retinent veram fidem non dicuntur fornicari, sed virgenes. Et ideo ecclesia, licet habeat in se malos, appellatur virgo. Et sic ait Paulus: Vos uni viro virginem istam exhibere Christo. Quamvis aliqui non retineant castitatem caritatis, retinent tamen castitatem fidei». Ms. 333-53, fol. 40r.

Según Peña, la herejía de Donato revive en su tiempo entre los luteranos. En su comentario al Salmo 30, menciona el de Hipona cómo los fieles abandonan la Iglesia a causa de la herejía. Remarca además que los profetas hablaron más clara y abiertamente sobre la unidad de la Iglesia que sobre Cristo mismo. Ello fue debido a haber previsto el Espíritu Santo la aparición, por excitación de los herejes, de muchas más discusiones contra la Iglesia que contra Cristo. A los herejes no se les debe excusar. Han de ser sometidos más bien a juicio por haberse salido de la Iglesia<sup>20</sup>.

### *Explicación segunda*

La Iglesia está compuesta por buenos cristianos. ¿Forman parte de ella los malos también? ¿Se encuentran éstos dentro de verdad?<sup>21</sup> Existen razones en contra de que los malos se hallen en la Iglesia. Como artículo de fe se ha de creer la santidad de la Iglesia. Ésta se llama así precisamente por carecer de pecado, al menos mortal. Al hombre se le llama santo cuando se encuentra en estado de gracia. Debería decirse entonces que los hombres en pecado mortal no forman parte de la Iglesia. La Sagrada Escritura vendría a refrendar la impresión anterior. La carta a los Efesios (5,26-27) menciona a la Iglesia como lavada por Cristo para presentarse gloriosa, sin mancha ni arruga o cosa semejante. El destino de la misma es aparecer santa e intachable. No se hallan de verdad libres de mancha ni de arruga quienes permanecen en pecado mortal. Según la carta a los Romanos

---

<sup>20</sup> «Primo patet ex Paulo 1. ad Cor. et etiam 2. ad Cor. Scribit ecclesiae et totam congregationem illam appellat ecclesiam Dei et sanctam. Cum tamen essent ibi multi peccatores, ut patet ex contextu, quia reprehendit illos, et etiam patet de illo fornicario. Patet. Ista est constans sententia omnium sanctorum. Augustinus scripsit de hac re plura, quia Donatus haereticus habuit istam haeresim quam modo habent lutherani. Ita refert Augustinus lib. de haeresi haer. 69. et sic scripsit plura contra donatistas. Videndus est etiam Augustinus Supra Psal. 30. in illud: Qui videbant me foras, fugerunt a me. Dicit Augustinus quod ibi loquitur Christus in persona suae ecclesiae, fideles qui videbant me per scripturas fugerunt foras per haeresim. Ait ibi Augustinus quod clarius et apertius locuti sunt prophetae de unitate ecclesiae quam de ipso Christo. Et hoc, ait, factum est quia praevideit Spiritus Sanctus quod haeretici plures lites erant excitaturi contra ecclesiam quam contra Christum, ut haeretici non praetendant excusationem, sed in iudicium veniant quia foras fugerunt». Ms. 333-53, fols. 40r-40v.

<sup>21</sup> «Modo sit iam primum dubium. Quinan sunt qui pertinent ad ecclesiam? An omnes christiani tam boni quam mali pertineant ad Ecclesiam». T 19, fol. 50v. Cf. Ott. lat. 1046, fol. 32r.

(12,4) y la primera a los Corintios (12,12), la Iglesia es un solo cuerpo. La cabeza es Cristo, mientras los cristianos son los miembros<sup>22</sup>. El miembro muerto no es miembro propiamente según la exposición de Aristóteles. Señaló éste que el ojo muerto no es ojo. Sólo de manera equívoca son capaces de recibir el nombre de ojo y de mano cuando se hallan arrancados del cuerpo. Al miembro le corresponde la vida. No será en consecuencia miembro quien se halle en pecado mortal. San Pablo se refiere a los pecadores como miembros, sin hacer distinción alguna. Debe decirse a este respecto que el Apóstol utiliza la palabra miembros en sentido equívoco. Se trata de miembros muertos. En principio no se llama de verdad miembro al que tiene pecado mortal<sup>23</sup>. De todas formas, ¿existe la posibilidad de mantener lo contrario? Los pecadores forman de verdad parte de la Iglesia. En la sociedad civil se califica como miembros a los ciudadanos buenos y a los malos. ¿Por qué no ha de suceder lo mismo también dentro de la Iglesia? Dios acostumbra a disponer todo con suavidad. Procura en su providencia que todo guarde semejanza con la naturaleza<sup>24</sup>.

Al hereje Donato se remonta concretamente el primer error relativo a esta cuestión. Según su manera de ver, nadie formaba parte de la Iglesia de Cristo si no era uno de sus seguidores. Es lo que refiere San

---

<sup>22</sup> «Et primo videtur quod peccatores non sint partes Ecclesiae. Primo patet ex ipso articulo fidei: Credo sanctam ecclesiam. Sed sancta ecclesia est quae non habet peccatum saltem mortale, sicut sanctus homo dicitur qui est in gratia. Ergo homines existentes in peccato mortali non sunt partes ecclesiae. Probatur etiam ad Eph. quinto: Lavacro, etc., ut exhiberet sibi gloriosam ecclesiam non habentem rugam nec maculam aut aliquid huiusmodi. Sed qui sunt in peccato mortali non sunt sine ruga et macula. Ergo non sunt membra ecclesiae. Tertio patet ad Rom. et Prima ad Cor. 12.: Ecclesia est unum corpus. Christus est caput, et sumus alter alterius membra». T 19, fol. 50v. Cf. Ott. lat. 1046, fol. 36r.

<sup>23</sup> «Ex hoc sumitur argumentum. Membrum mortuum non est membrum. Ergo christianus existens in peccato mortali non est membrum ecclesiae. Antecedens patet ex Aristotele, qui ait quod oculus mortuus non est oculus, sed aequivoce oculus, et manus mortua non est manus, sed aequivoce manus, quia membrum dicitur ex eo quod sit vivum. Consequentia patet ex similitudine Pauli, quoniam omnes sumus membra. Sed existentia in peccato mortali sunt membra mortua et aequivoce. Ergo christianus existens in peccato mortali non vere dicitur membrum ecclesiae». T 19, fol. 50v. Cf. Ott. lat. 1046, fol. 36r.

<sup>24</sup> «In contrarium est quod in republica civili dicuntur membra huius reipublicae non solum boni cives sed etiam mali. Ergo idem erit in republica ecclesiae. Consequentia patet, quia Deus disponit omnia suaviter et similitudinem rerum naturalium». T 19, fols. 50v-51r. Cf. Ott. lat. 1046, fol. 36r.

Agustín, el cual se vio obligado a escribir mucho contra el error de Donato<sup>25</sup>. Más tarde apareció Juan Hus y sostuvo que la Iglesia está formada sólo por los predestinados. No sería entonces necesario que se encontraran éstos en estado de gracia. El vínculo de unión con la Iglesia se basaría exclusivamente en la gracia de la predestinación. No pertenecería a la Iglesia quien, en la presciencia divina, constaba su condenación por mucho que estuviera en gracia. Contra el error de Hus escribió muy acertadamente Thomas Netter, concido más vulgarmente como el Waldense, el cual se destacó también por sus escritos contra Juan Wiclef. Los errores de uno y de otro recibieron la condenación en el concilio de Constanza. Martín Lutero despertó, poco más o menos, en el siglo XVI los errores citados al decir que sólo los justos existentes en gracia forman parte de la Iglesia. No consideraba como tales a los pecadores en pecado mortal. Les rehusaba incluso el llamarse cristianos<sup>26</sup>.

La formación de la Iglesia por justos y pecadores es una conclusión de fe. Es indiferente a este respecto si se trata de personas condenadas en la presciencia divina o predestinadas a la salvación. Según el evangelio de San Mateo (3,12) se encuentran mezclados el trigo y la paja en la era, que Cristo llama propia. El mismo evangelio de San Mateo (13,17) compara el reino de los cielos con la red arrojada al mar. Es una clara referencia a la Iglesia militante. Todos los santos se imaginan a la misma como una red. En el evangelio de San Mateo (25,1-13) aparece también la parábola de las diez vírgenes: cinco

---

<sup>25</sup> «Ad istam conclusionem dicimus quod primus error fuit Donati, qui dixit non pertinere ad ecclesiam nisi tantum qui sunt boni. Imo dicebat quod nullus erat ecclesia Christi nisi ille qui erat ex parte ipsiusmet Donati. Augustinus refert hunc errorem libro De haeresibus c.69, qui scripsit contra hunc errorem in multis locis». T 19, fol. 51r. Cf. Ott. lat. 1046, fol. 36v.

<sup>26</sup> «Secundus error fuit Ioannis Hus, qui quidem dixit quod tantum erant de ecclesia praedestinati, sive essent in gratia sive non. Itaque dicebat quod gratia praedestinationis erat vinculum connectens partes ecclesiae, unde dicebat quod praescitus etiam si esset in gratia non erat pars ecclesiae. Contra istum errorem egit optime Thomas Waldensis tomo primo, libro secundo, articulo secundo, capitibus octavo et nono, et etiam contra errores Wiclef. Et etiam damnati sunt isti errores in concilio Constantiensi, sessione 15. Est error tertius et quintus et vigesimus primus praecipue. Lutherus excitavit ferme istum errorem et dixit quod tantum sunt partes ecclesiae homines iusti et existentes in gratia, et quod peccatores existentes in peccato mortali non sunt partes ecclesiae nec vult appellare christianos». T 19, fol. 51r. Cf. Ott. lat. 1046, fol. 36v.

prudentes y cinco necias<sup>27</sup>. La Sagrada Escritura llama vírgenes a los fieles todos sin distinguir entre buenos y malos. De todas formas, esta manera de hablar no elimina que se llame también a los pecadores fornicarios y adúlteros. Pese a la coexistencia de buenos y de malos, la integridad de la Iglesia entera es realidad explicada y demostrada por Cristo. Se aplica de modo perfecto contra los herejes anteriormente citados. Se da el nombre de virgen a la mujer cuando su cuerpo permanece íntegro aunque su mente no se mantenga así. Todos los fieles retienen la integridad de la fe. Santiago (2,26) es quien da el nombre de cuerpo a la fe. Cuando carece del alma, el cuerpo está muerto. Lo estará entonces si la fe carece de obras al hallarse desprovista de la caridad. De todas formas, si uno retiene la fe sin la caridad, puede hablarse acertadamente de estado de virginidad. Cristo lo dijo cuando comparó el reino de Dios a diez vírgenes. Cayetano dirá que se da el nombre de vírgenes a los fieles por retener la fe. Cuando San Pablo escribió a los fieles de Corinto, les llamó al principio santos (1,2) y, más adelante, los calificó de pecadores y los reprendió (3,3). El Apóstol llega a ordenar incluso el castigo de un cierto fornicario (5,3-5). La Iglesia de Corinto no era consecuentemente santa por los cuatro costados<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> «Secundo dico quod omnes alii, videlicet, iusti, peccatores et excommunicati sunt partes ecclesiae, quoniam excommunicati retinent adhuc fidem catholicam. (...) De aliis vero dicimus quod intelligitur principaliter conclusio fidei, quod tam iusti quam peccatores, sive praesciti sive praedestinati, pertinent ad ecclesiam. Et haec conclusio est de fide. Probatur primo Matth. capite tertio: Cuius ventilabrum in manu sua est et permutabit aream suam. Nota verbum quod dixit aream suam. Area enim permixta est paleis et tritico, et illam sic permixtam vocat suam. Omnes enim tam boni quam mali pertinent ad aream suam et ad Ecclesiam. Ista metaphora saepe numero explicatur a sanctis de ista ecclesia catholica. (...) Deinde etiam probatur Matth. 13. capite: Simile est regnum caelorum sagenae iniectae in mare, etc. Ista parabola manifeste significat ecclesiam militantem, quae est veluti sagena. Ita explicant omnes sancti. Item expressa parabola: Simile est regnum caelorum decem virginibus, etc. quinque erant ex eis prudentes, quinque vero fatuae». T 19, fols. 51v-52r. Cf. Ott. lat. 1046, fols. 36v-37r.

<sup>28</sup> «Sed est notandum quod omnes fideles tam boni quam mali dicuntur virgines, cum tamen peccatores in divina scriptura dicuntur fornicatores, peccatores adulteri, etc. Quomodo vocantur virgines? Ad hoc dico quod Christus explicuit et quod probavit et integritatem ecclesiae, et explicuit veritatem contra istos haereticos, quia virgo vocatur mulier quoniam habet corpus integrum, quamvis non habeat mentem integram. Quia ergo omnes fideles retinent integram fidem quae est corpus iuxta illud Iacobi, capite secundo: Sicut corpus sine anima mortuum est, ita fides sine operibus, hoc est sine caritate. Qui ergo retinent fidem, quamvis non habent integram caritatem convenienter vocantur virgines. Et sic dixit Christus bene: Simile est regnum caelorum decem

Si los pecadores no formaran parte de la Iglesia, los cristianos todos se verían sumidos en dudas sobre quién es el ministro que hace de verdad el sacrificio, así como sobre quién es de verdad prelado y Papa. A los herejes les suele gustar decir a este respecto que los pecadores no cuentan con más motivos que los herejes para formar parte de la Iglesia. Se planteará en este contexto la cuestión de si se pierde la jurisdicción al instante cuando se incurre en herejía. Los herejes de Bohemia, al lado de Wiclef, lo afirman rotundamente. Según ellos, si uno se encuentra en pecado mortal, pierde la jurisdicción: la potestad temporal y la espiritual. Peña invita a ver lo decidido en este punto por el concilio de Constanza<sup>29</sup>.

Los pecadores poseen sólo fe imperfecta. Si hay dentro de la Iglesia cristianos muertos, habrá en ella también miembros muertos o sin vida. Desde esta perspectiva se explica que, en algunas ocasiones, los santos cataloguen a los pecadores como no cristianos y digan incluso que no pertenecen los mismos a la Iglesia ni al cuerpo de Cristo por ser miembros muertos. No hay duda que los santos apuntan con estas frases a los pecadores; pero ha de tenerse en cuenta en todo momento que el punto de referencia, o de contraste, lo establecen con los llamados a la santidad. Llegan los santos incluso a reformar a los predestinados. Tales manifestaciones de los santos no se han de entender como si se negara a los pecadores ser partes integrantes de la Iglesia. Los pecadores se hallan unidos de verdad con Cristo y con la Iglesia gracias a la fe no formada. Es una fe ésta a todas luces verdadera. En ella se fundamenta

---

virginibus. Et sic Caietanus explicuit hoc: Virgines dicuntur omnes fideles, quia retinent fidem. Item probatur haec conclusio ex Paulo Prima ad Cor. Scribens epistolam ecclesiae Corinthiorum et a principio in primo capite vocat eos sanctos et tamen postea in processu epistolae vocat eos et repraehendit eos tanquam peccatores dicens: Cum sit zelum inter vos, etc. Et etiam in capite quinto praecipit Paulus ut puniatur quidam fornicator. Ergo ecclesia ista Corinthiorum non erat omnino sancta». T 19, fol. 52r. Cf. Ott. lat 1046, fols. 37r-37v.

<sup>29</sup> «Etiam probatur unica ratione. Si peccatores non essent partes ecclesiae, omnes haberemus dubium quis minister conferat verum sacrificium et quis sit praelatus verus ecclesiae et quis sit papa. Nam secundum istos haereticos non magis pertinent ad ecclesiam peccatores quam haeretici. Et inter dubia est dubium an haereticus statim quod est haereticus amittat iurisdictionem suam. Et ita isti haeretici bohemi, Wiclef, etc. et lutherani dicebant quod ille qui est in peccato mortali nullam habet iurisdictionem neque potestatem temporalem vel spiritualem. Et est videre (sic) in concilio Constantiensi, sessione octava et decima quinta». T 19, fols. 52r-52v. Cf. Ott. lat. 1046, fol. 37v.

el que los pecadores sean en realidad partes de la Iglesia. Son los luteranos quienes afirman que no permanece la verdadera fe cristiana en el pecador. Llegarán los tales a concluir con plena lógica que los mismos no permanecen unidos a la Iglesia<sup>30</sup>. Conviene hacer esta anotación. Como se ha indicado, los santos hablan a veces de los pecadores como si no pertenecieran a la Iglesia. Peña cita en concreto el caso de San Agustín. Ha de ser leído el de Hipona en esta cuestión con cautela<sup>31</sup>.

La Iglesia contiene en su seno a los pecadores. Pese a tal circunstancia, es santa. Lo es por aplicarse el adjetivo santa a la parte mejor y más principal de ella: la reunión de los santos. Cuando los pecadores aparecen unidos a los santos, suele darse el nombre de santos al todo. Así lo hace concretamente San Pablo al enviar sus cartas. Llama santos a todos aunque hable luego de ellos como pecadores. Recibe también el nombre de santa por haber sido santificados los cristianos todos en el bautismo. Se le dice santa por la profesión de santidad realizada en las aguas bautismales. Allí tuvo lugar una dedicación a la santidad. Ocurre como con los monjes y con los hermanos religiosos profesos. Aunque sean malos, se les sigue dando el mismo nombre. Se denomina santa a la Iglesia asimismo por sus leyes santísimas y por los sacramentos. También se le dice por la fe, que une a todos. Hay además otras razones para llamarla santa. Está libre de error. Es ésta una cuestión tratada por Torquemada<sup>32</sup>.

---

<sup>30</sup> «Ad argumenta in contrarium est notandum quod peccatores christiani, qui habent fidem mortuam et per consequens imperfectam et non vivam, sunt quidem christiani mortui et per consequens membra mortua. Et hinc sancti aliquando in scriptura vocant eos aliquando non christianos et dicunt non pertinere aliquando ad ecclesiam neque ad corpus Christi, quia sunt membra mortua, et hoc dicunt de peccatoribus comparatione ad vocatos et maxime cum dicuntur in ordine ad praedestinos. Et per haec verba et similia nunquam intelligendum est eos negare peccatores pertinere ad ecclesiam tanquam partes integrales, sunt enim coniuncti cum Christo et ecclesia per fidem informem et veram fidem, et hoc est fundamentum nostrae conclusionis. At vero lutherani tenentes quod in homine peccatori non manet vera fides christiana, consequenter dicunt quod non manent copulati». T 19, fol. 52v. Cf. Ott. lat. 1046, fol. 37v.

<sup>31</sup> «Hoc fundamentum adnotavi quoniam aliquando sancti loquuntur de peccatoribus ac si non essent de ecclesia. Videte De poenitentia, can. Ecclesia, in Decreto, d. prima. Item Augustinus caute est legendus in libro tertio De doctrina christiana, c.32. ubi videtur dicere quod mali et peccatores in ecclesia sunt partes fictae intra ecclesiam et quod non pertinent ad caput Christi nisi illi qui sunt permansuri perpetuo cum Christo. Est caute itaque legendus hac ratione». T 19, fol. 52v. Cf. Ott. lat. 1046, fols. 37v-38r.

<sup>32</sup> «Unde ad primum argumentum dico quod ecclesia videtur sancta tota in communi.

Si la Iglesia no está de todas formas en este mundo sin mancha ni arruga, ¿cómo puede llamarse santa? A esta pregunta responderá Peña diciendo que San Pablo no habla, cuando emplea estos calificativos, del estado actual de la Iglesia. Está haciendo referencia concreta al estado al que la misma tiende. Por eso, no se encuentra ahora la Iglesia sin arruga. Hasta los hombres más santos no se libran en esta tierra de determinados pecados veniales. La santidad será siempre la meta que el cristiano se esforzará en alcanzar gracias a las leyes, los sacramentos y los ministros. Así consta en la carta a los Efesios (1,4). Es la explicación de San Agustín y de Santo Tomás<sup>33</sup>.

¿Es lo mismo decir que los pecadores son partes integrantes de la Iglesia y que son miembros propios de ella? La existencia de vida es algo que tiene su importancia. Así, se habla impropriamente de hombre cuando éste carece de vida. ¿Cabe llamar miembro a lo que no vive? ¿Por qué no debería decirse que, mientras los justos son miembros de la Iglesia sin más, a los pecadores se les ha de llamar miembros muertos? Santo Tomás parece insinuar esta solución al afirmar que los pecadores son miembros. Añade que lo son sólo en potencia al carecer de vida. Es lo que entiende también Torquemada<sup>34</sup>. A Peña nunca le

---

Primo vocatur sancta a meliori et principaliori parte, et quia principalior et melior pars, etsi non maior, est societas sanctorum. Ideo, quia alii sunt coniuncti cum his, omnes vocantur sancti et boni. Ita loquitur Paulus. In suis enim epistolis vocat sanctos omnes eos ecclesiae ad quos scribit. Aliquando vero loquitur cum illis tanquam cum peccatoribus. (...) Vocantur autem sancta ecclesia quia omnes christiani sunt sanctificati per baptismum. Ex consequenti etiam vocatur sancta per professionem sanctam in baptismo, quia sunt dicati Deo per baptismum, sicut etiam omnes monachi et fratres dicuntur religiosi ex professione, quamvis sint mali. Ita etiam ecclesia dicitur sancta ex legibus sanctissimis quas habet et ex sacramentis quae habet et propter fidem qua omnes copulantur. Et etiam dicitur sancta aliis rationibus, quia est sine errore. De hac re tractat cardinalis Turrecremata libro primo, capite nono Summae Ecclesiae. Et sic solvit argumentum primum». T 19, fols. 52v-53r. Cf. Ott. lat. 1046, fol. 38r.

<sup>33</sup> «Ad secundum argumentum dico quod ibi Paulus non loquitur de statu ecclesiae quem habet, sed de statu ad quem tendit. Modo vero non est ecclesia sine ruga, qua re sanctissimi viri habent aliqua peccata venialia. Sed tamen hoc conatur christianus per leges et sacramenta et per ministros, ut exhibeat sibi gloriosam ecclesiam in caelo iuxta illud Pauli Ad Eph. primo: Sicut elegit nos in ipso, etc. ut essemus sancti et immaculati. Et haec est explicatio divi Augustini libro quarto Contra duas epistolas pelagianorum, capite septimo. Est etiam explicatio divi Thomae super istum locum Pauli et praecipue Tertia Parte, quaestione 8., articulo tertio, ad secundum argumentum». T 19, fol 53r. Cf. Ott. lat. 1046, fol. 38r.

<sup>34</sup> «Ad tertium argumentum dico primo quod peccatores sunt partes integrales

ha desagradado en el pasado, ni le desagrada en el presente, llamar de modo absoluto y verdadero miembros de la Iglesia a los pecadores. Aunque Santo Tomás les llame miembros imperfectos, se trata en realidad de miembros verdaderos. Les ocurre como a la fe imperfecta. Pese a su imperfección, es fe verdadera. El cristiano en pecado mortal tendrá una imperfección; pero la misma no le impide ser verdadero cristiano. ¿Cómo no se le va a llamar verdadero miembro de la Iglesia si es verdadero cristiano? De todas formas, confesará Peña que, cuando se está ante un miembro totalmente muerto al faltarle por completo la vida, al mismo no se le dará el nombre de miembro. Si tiene el miembro algo de vida, habrá de concederse que lo es. La mano seca participa algo de la vida del cuerpo. No tiene realmente la vida sensitiva; pero cuenta con la vida vegetativa. Se conserva en el todo sin corromperse y goza de color. Si la mano seca se encontrara del todo muerta, se corrompería al instante<sup>35</sup>.

El cristiano en pecado mortal es verdadero miembro de la Iglesia. Se mantiene unido a ella mediante la fe. Ésta le permite moverse y sentir de acuerdo con la fe católica. Le cabe incluso en tal estado la posibilidad de ejercer auténticamente el oficio correspondiente a un verdadero miembro. Al movimiento de la fe no se le llama vital desde la vida de la gracia y de la caridad; pero recibe de alguna forma dicho

---

*ecclesiae et ista propositio est definienda: An peccatores dicantur membra simpliciter et absolute. In hoc potest esse dubium, quoniam propter argumentum factum quidam dicunt quod non sunt proprie membra. Quoniam, sicut non dicitur proprie homo nisi sit vivus, ita non dicitur membrum nisi vivat. Et sic iusti sunt membra absolute ecclesiae, peccatores vero dicuntur membra mortua. Et ita insinuat divus Thomas loco proxime citato, ubi ait quod peccatores non sunt membra actualiter sed in potentia, quoniam non vivunt. Ita sentit Turrecremata in primo libro Summae Ecclesiae, capite 8.». T 19, fol. 53v. Cf. Ott. lat. 1046, fols. 38r-38v.*

<sup>35</sup> «Mihī tamen nec displicuit neque displicet modo vocare peccatores membra absolute et vere membra ecclesiae, et ita D. Thomas loco citato vocat peccatores membra imperfecta. Tamen sunt vera membra, sicut fides mortua imperfecta est, vera tamen fides. Item etiam christianus existens in peccato mortali imperfectus est, tamen christianus est simpliciter. Et si vere christianus est, qua re non vocatur vere membrum ecclesiae? Unde ad argumentum quod sumitur ex similitudine corporis naturalis distinguo antecedens. Si sit membrum ita mortuum ut nihil habeat omnino vitae, fateor quod non est membrum. Si autem habeat omnino vitae, nego. Verbi gratia: est manus arida. Modo dico quod ista talis manus aliquid participat de vita. Quamvis non habeat vitam sensitivam, habet tamen vitam vegetativam, quia conservatur in toto sine corruptione et habet colorem, nam si omnino et prorsus esset mortua, corrumperetur statim». T 19, fol. 53v. Cf. Ott. lat. 1046, fol. 38v.

nombre por la vida recibida desde la cabeza: Cristo. Éste es el que le influye con un auxilio especial. Así es el pecador atraído a la cabeza. En este motivo reside el agrado en Peña de llamar absoluta y verdaderamente miembros de la Iglesia a los pecadores. Lo hace también Santo Tomás<sup>36</sup>. Debe anotarse a este respecto que los pecadores en pecado mortal pueden ser ministros de la Iglesia. En tal estado son capaces de ser en verdad miembros de ella. Se comprende ahora por qué San Pablo habla diferentemente de los miembros eclesiales en la carta a los Romanos (12,4) y en la primera a los Corintios (12,12). Así lo hace también Albert Pigge<sup>37</sup>.

### Mancio de Corpore Christi

Comentó Mancio<sup>38</sup> la Secunda Secundae (q.1, a.10) el curso 1564-1565. Lo hizo desde la cátedra de Prima de la Universidad de Salamanca. Su exposición se halla recogida en el ms. 5 de Palencia y guarda muchos puntos en común con la de los manuscritos T 19 y Ott. lat. 1046 de Juan de la Peña<sup>39</sup>.

---

<sup>36</sup> «Ita etiam dico in praesenti quod christianus in peccato mortali est vere membrum, quia retinet unionem ecclesiae per fidem, qua mediante habet motum et sensum fidei catholicae et potest habere vere officium membri. Et licet motus fidei mortuae non dicatur vitalis a vita gratiae et caritatis quae est in illo, dicitur tamen vitalis quodammodo a vita capitis, hoc est a Christo, quoniam Christus influit in istud membrum speciali auxilio et membrum ipsum se movet ad illum. Et ideo hac ratione mihi placet peccatores absolute et vere appellari membra ecclesiae. Hoc asserit divus Thomas in loco quem citavi in Tertia Parte, quaestione octava, articulo tertio, ad secundum argumentum». T 19, fols. 53v-54r. Cf. Ott. lat. 1046, fol. 38v.

<sup>37</sup> «Etiam est notandum quod peccatores possunt esse ministri ecclesiae et possunt nominari vere membra ecclesiae et ita Paulus differenter loquitur de membris ecclesiae ad Rom. 12. et Prima ad Cor. 12. Ista sententia est Alberti Pighii Campensis libro secundo Ecclesiasticae Hierarchiae, capite primo». T 19, fol. 54r. Cf. Ott. lat. 1046, fols. 38v-39r.

<sup>38</sup> Biografía, cf. V. BELTRÁN DE HEREDIA, *El maestro Mancio de Corpus Christi O.P.*: Ciencia Tomista 51 (1935) 7-103; IDEM, *Mancio de Corpore Christi: Lexikon für Theologie und Kirche* 6 (Freiburg im Breisgau 1961) 1343; F. EHRLE (J.M. MARCH), *Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI. De Vitoria a Báñez*: Estudios Eclesiásticos 8 (1929) 444-447; R. HERNÁNDEZ, *Corpus Christi, Mancio de*: Diccionario de Historia Eclesiástica de España 1 (Madrid 1972) 633.

<sup>39</sup> Naturaleza, descripción y problemas del Ms. 5 de la Biblioteca del Cabildo Catedralicio de Palencia, así como pasajes donde coincide con los de Peña (T 19 y Ott. lat. 1046), cf.: I. JERICÓ, *Fides Ecclesiae tradita. El artículo de fe según J. de la Peña*,

Sobre la cuestión de si los pecadores forman parte de la Iglesia, así como sobre si son miembros de ella, se presentan en primer lugar los argumentos que colocarían a los pecadores fuera de la misma. En el credo se dice que la Iglesia es santa. Será entonces lógico proclamar que sólo se permanece en la Iglesia cuando uno es santo. Quedan en consecuencia excluidos de la misma los pecadores. La carta a los Efesios (5,27) pinta a la Iglesia sin mancha ni arruga. Es un hecho que los pecadores se hallan manchados y arrugados. El miembro muerto no es en términos absolutos miembro de verdad. Al ojo se le llama ojo cuando está muerto; pero es una expresión equívoca. Si se le llama miembro de la Iglesia al pecador, no hay duda que se trata de una calificación no propia<sup>40</sup>. ¿Cuáles son los argumentos favorables a que los pecadores formen parte de la Iglesia y sean verdaderos miembros de ella? En la sociedad civil, se otorga el nombre de ciudadanos a los malos también. Así debería hacerse en la sociedad cristiana. Dios dispone todo con suavidad y en consonancia con lo que hacen los hombres<sup>41</sup>.

Donato es citado como el primero en haber sostenido que sólo los buenos forman parte de la Iglesia. Llegaba a asegurar incluso que sólo los donatistas estaban dentro de ella. Para el bohemio Juan Hus, la Iglesia constaba únicamente de predestinados. La gracia de la predestinación se convertía entonces en el único vínculo de unión de los miembros con la Iglesia. ¿Cómo se armoniza esta aseveración con lo dicho por San Pablo (Col 3,14) de que el vínculo de unión reside en la caridad? A este respecto, cabe recordar cómo, de acuerdo con la afirmación del Apóstol, los predestinados no serían siempre miembros

---

*M. de Corpore Chisti y B. de Medina*: Scriptorium Victoriense 33 (1986) 128-132. Existe edición, traducción y aparato crítico del comentario de Mancio al artículo décimo de la cuestión primera de la Secunda Secundae según el Ms. 5 de Palencia, cf.: A. SARMIENTO, *La Eclesiología de Mancio II*, Pamplona 1976.

<sup>40</sup> «Quaeritur 1º utrum peccatores sint partes et membra ecclesiae. Videtur quod non. 1º, quia dicitur: Credo sanctam ecclesiam. Ergo sola sancta est ecclesia. Ergo peccatores non sunt partes ecclesiae. Ad Eph. 5.: Ut exhiberet ecclesiam sibi non habentem maculam nec rugam. At vero peccatores habent maculam et rugam. Ergo, etc. Item membrum mortuum non est absolute membrum. Peccator est membrum mortuum. Ergo. Probatur antecedens, nam oculus mortuus est aequivoce oculus. Ergo peccator est aequivoce membrum». Ms. 5, fol. 47v.

<sup>41</sup> «In contrarium est, quia in republica civili etiam mali sunt cives. Ergo etiam in supernaturali et christiana. Probatur consequentia, quia Deus omnia suaviter disponit. Ergo secundum modum nostrum». Ms. 5, fol. 47v. \*

de la Iglesia. Un predestinado puede carecer en un momento dado de la caridad. Conviene ver a este respecto la exposición del Waldense. El error de Juan Hus fue condenado en el concilio de Constanza; pero fue despertado de su sopor y de su sueño por obra de Lutero. Decía éste que los pecadores no formaban parte de la Iglesia y que tampoco pertenecían a ella. Llegaba a afirmar incluso que los mismos no eran cristianos verdaderos<sup>42</sup>.

Los pecadores son ciertamente miembros de la Iglesia. El evangelio de San Mateo (3,12) habla de una parva que va a ser echada al viento y en la que hay trigo y paja. Los pecadores son la paja. Ellos forman parte a todas luces de la era y de la Iglesia ¿No son entonces miembros del diablo quienes se hallan en pecado? Aunque lo son de verdad, no dejan de ser miembros de Cristo por la fe que llega a cada miembro desde Cristo. Si el pecador no fuera miembro, carecería de tal influencia. Esto cabe comprobarlo con las enseñanzas de San Agustín. También se prueba esta condición de miembros por parte de los pecadores con otra parábola de San Mateo (13,47). La Iglesia es comparada con la red echada al mar y que reúne toda clase de peces. ¿Por qué no interpretar que la red recoge toda clase de peces buenos? Del contexto mismo se deduce con claridad que se trata de una recogida de peces buenos y malos<sup>43</sup>. También se compara en el evangelio de

---

<sup>42</sup> «Donatus (al margen: haereticus) dixit quod soli boni sunt partes ecclesiae. Soli ergo donatistae (inferebat) erant partes ecclesiae secundum illum. (...) Ioannes Bohemius dicit quod omnes praedestinati, et soli, sunt partes ecclesiae, quia praedestinationis gratia est vinculum conectens membra ecclesiae. Ita Paulus ait: Caritas est vinculum. Tamen ex hac autoritate colligitur quod praedestinati non sunt membra aliquando, quia saepe in illis non est caritas. Vide Waldensem, tomo 1º, lib. 2., art. 2., c.8. et 9., etc. Princeps huius erroris fuit Wicleph. Damnatus est in concilio Constantiense, sess. 15., errore 3º et 5º, et 20. et 21. Excitavit iam sopitum et dormientem Lutherus, qui ait quod peccatores non sunt partes Ecclesiae nec pertinent ad ecclesiam. Imo vero ait quod non sunt christiani». Ms. 5, fols. 47v-48r.

<sup>43</sup> «Dico 3º. peccatores sunt membra ecclesiae. Probatur Matth. 3: Cuius ventilabrum in manu eius, ubi permundabit aream suam, scilicet parvam ubi est triticum et palea. Peccatores sunt paleae. Ergo sunt partes areae et ecclesiae. Sed dices: Sunt membra diaboli. Ergo non Christi, scilicet secundum aliquid sunt membra diaboli, et secundum aliquid sunt membra Christi, scilicet secundum fidem quam influit Christus in membrum. Et si non esset membrum, non influeret Christus in illud. Vide D. Augustinum Psalmo 25. et lib. De fide ad Petrum, c.42., et De consecratione, d.4., c. Est unitas. Probatur etiam Matth. 13.: Simile est regnum caelorum sagenae missae in mare et ex omni genere piscium, etc. Ergo ecclesia similis est sagenae, quae congregat omne genus piscium. Sed dicetis: Ex genere bonorum piscium. Sed respondetur quod

San Mateo al reino de los cielos con diez vírgenes (25,1). ¿Es posible llamar vírgenes a los pecadores cuando el mismo Cristo los llama fornicarios? Según Mancio, la virginidad reside en la incorrupción del cuerpo aunque exista corrupción mental en el mismo. Si se les da a los pecadores el nombre de vírgenes, se debe a que mantienen el cuerpo incorrupto gracias a la fe. El cuerpo es la fe. De todas formas, los pecadores se hallan corrompidos en cuanto a la gracia. El pecador tiene fe; pero la misma se halla muerta en él. Carece el pecador de la gracia y de la caridad. Si se desea verificar esta afirmación, basta con acudir a Torquemada y a Cayetano. El mismo San Pablo llama además a los cristianos de Corinto santos y santificados, lo cual no le impide decir a continuación que sean cismáticos. En la carta primera a los Corintios (5,5-3), ordenará Pablo excomulgar a los incestuosos. Caerá así fuera de toda duda que los malos forman parte de la Iglesia de Corinto<sup>44</sup>. Desde el mismo razonamiento consta además que, si los pecadores no fuesen partes de la Iglesia, habría dudas sobre quién consagra y quién absuelve de verdad. También las habría sobre quién es verdadero obispo. Fallaría la fe al desconocerse si uno es de verdad ministro: sacerdote, obispo o Papa. Se dudaría de si se encuentra de verdad en gracia<sup>45</sup>. Si los pecadores no fueran miembros de la Iglesia, habría dudas sobre quién consagra de verdad. Hay constancia además de su condición de partes por el consentimiento de los santos y por la tradición de la Iglesia<sup>46</sup>.

El credo confiesa la santidad de la Iglesia. Esta sentencia es claramente compatible con la de que los pecadores sean miembros de

ex contextu colligitur: Ex genere bonorum et malorum». Ms. 5, fol. 48v.

<sup>44</sup> «Item Matth. 25.: Simile est regnum caelorum 10. virginibus. Sed dicetis: Quomodo vocat virgines peccatores, cum Christus ipsos fornicarios vocet. Respondetur quod virgo dicitur incorrupta corpore, licet mente corrupta. Ita peccatores dicuntur virgines quia sunt incorrupti corpore, id est fide quae est corpus (gratia autem sunt corrupti). Est enim in peccatore vera fides, licet mortua, sine gratia et caritate. Vide Turrecrematam lib. 1., c.1. et Caietanum loco citato. Ideo Paulus corinthios vocat sanctos, sanctificatos et postea schismaticos. Et c.5. mandat excommunicare incestuosos. Ergo mali sunt partes ecclesiae corinthiorum». Ms. 5, fol. 48r.

<sup>45</sup> «Probatur ratione, nam si peccatores non sunt partes ecclesiae, dubitaremus quis vere consecrat et absoluit, quis vere episcopus, et denique nullam istis fidem adhibemus, cum nesciamus an sint in gratia». Ms. 5, fols. 48v-49r.

<sup>46</sup> «3º diximus. Peccatores sunt partes ecclesiae. Et erat argumentum ad hoc probandum, nam dubitaremus quis vere consecraret, etc. Ultimo probatur ex consensu sanctorum et traditione ecclesiae, etc.». Ms. 5, fol. 49r.

ella. De todas formas, se trata de miembros que están muertos. Por este motivo no se llama a los pecadores miembros de Cristo cuando se les compara con los justos. Esta circunstancia no impide que se hallen dentro del todo en la Iglesia. Además, son empujados y animados por Cristo mediante la fe. Aunque ésta última se halle muerta, se trata de fe auténtica. La mano muerta no es verdadera mano; pero el caso de la fe muerta no es el mismo que el de la mano sin vida. Mientras la mano muerta carece intrínsecamente de la forma que le anime en cuanto a su razón y a su esencia, la fe muerta la sigue reteniendo. Si le falta la caridad al pecador, ¿no carecerá también de esa realidad que le informa de vida? La caridad es ciertamente forma que da vida; pero no es la forma intrínseca. Es forma extrínseca. En el pecador permanece todavía la fe. Ésta es la forma verdadera<sup>47</sup>. Los luteranos hablan correctamente desde tales premisas. Identifican fe y gracia. Sostendrán en consecuencia que los pecadores no forman parte de la Iglesia en cuanto no están unidos a ella mediante la fe. La fe no se halla en el pecador. Los católicos no admiten semejante identificación. Dirán que los pecadores poseen fe verdadera y que, en consecuencia, son miembros. En este punto han de leerse con cautela las afirmaciones de los santos. Introducen variantes al respecto. Dicen a veces que los pecadores son miembros. A veces dicen que no lo son<sup>48</sup>.

¿En qué queda entonces la santidad de la Iglesia si los pecadores se hallan dentro de ella? ¿Será posible llamarla santa de verdad? A la Iglesia se le denomina santa en razón de la parte principal: los buenos. No será ésta quizás la parte mayor; pero es la parte mejor. Así es como

---

<sup>47</sup> «Ad lum. argumentum, ex eo quia dicimus: Credo sanctam ecclesiam, etc., respondetur quod peccatores sunt membra mortua. Ideo dicuntur non esse membra Christi, comparatione iustorum. Vere tamen sunt partes integrales. Sunt compulsati et animati vere a Christo per fidem. Et licet illa fides sit mortua, est tamen vera. Et quando dicis. Manus mortua non est manus, respondetur quod fides mortua non est sicut manus mortua. Ratio est quia manui deficit forma intrinseca de ratione et essentia manus. Fidei (al margen: mortuae) non deficit ei forma, quae sit de ratione eius. Sed contra (al margen: arguitur). Deest illi caritas, quae est forma eius. Ergo deficit illi forma. Respondetur quod caritas est forma extrinseca, non intrinseca. Ideo in peccatore manet fides cum vera forma». Ms. 5, fol. 49r.

<sup>48</sup> «Lutherani, qui tenent quod in peccatore non est vera fides, consequenter, bene loquendo, dicunt quod non sunt de ecclesia, quia non sunt uniti per fidem. Nos vero, quia dicimus esse illis veram fidem, oportet dicamus esse membra ecclesiae. In hac re caute sunt legendi sancti, nam variant. Quia quandoque dicunt non esse membra, quandoquidem vero dicunt quod sic». Ms. 5, fols. 49r-49v.

aplican el calificativo San Pablo y San Agustín<sup>49</sup>. La carta a los Efesios (5,27) describe a la Iglesia como inmaculada; pero no hace referencia a la Iglesia en su estado actual. Dice simplemente que la misma se prepara para ser gloriosa. Se refiere en concreto al estado que ha de venir. Puede verse lo expuesto por San Agustín y por San Jerónimo. Cabe otra explicación. San Pablo hablaría de la Iglesia actual en concreto. Significaría con tal calificativo que la misma se encuentra ya sin mancha ni arruga gracias al bautismo, el cual quita toda mancha. El texto indicaría que Cristo hace exhibición consecuente de la esposa sin mancha alguna por encontrarse sin arruga gracias al lavado de regeneración y de renovación. La frase paulina sería de hecho una alusión al Salmo (102,5)<sup>50</sup>. La Iglesia es llamada gloriosa en el mismo por entregarla Cristo, su esposo, como una virgen de estirpe noble: la estirpe divina. Con toda rectitud la califica entonces el Apóstol como gloriosa por los muchos existentes en ella, no por todos<sup>51</sup>. No debe olvidarse además que todos cuantos se hallan en la Iglesia son santos: dedicados a Dios. No es admisible decir sin más que no sean santos los pecadores. Los mismos han sido santificados por el bautismo. Se les llama también santos a los malos religiosos por estar dedicados a Dios. La Iglesia recibe además el nombre de santa por los sacramentos y por las leyes, aunque contenga también a los pecadores dentro de sí. A este respecto pueden consultarse las exposiciones de Torquemada, San Agustín y Santo Tomás<sup>52</sup>.

---

<sup>49</sup> «Et quando dicitur: Ecclesia dicitur sancta, respondetur quod denominatio fit a principaliori, scilicet a bonis quia, licet non sit maior, est tamen melior. Ideo Apostolus vocat mundam ratione bonorum. D. Augustinus loco citato statim, scilicet lib. 3. De doctrina c.32. ait quod: Scriptura omnes vocat peccatores propter malos. Quando magis sanctos propter bonos». Ms. 5, fol. 49v.

<sup>50</sup> «Et ad illud non habentem maculam, etc. respondetur quod describit ecclesiam, non quae modo est, sed quae praeparatur ut sit, scilicet quae erit. Ita Augustinus lib. 2. Retractationum c.18. (...) Ita Hieronymus In Ieremiam cap. 31. (...) procul dubio tollerari potest sensus D. Augustini et Hieronymi. Sed dico aliter, quod Paulus loquitur de ecclesia, quae nunc est et quomodo nunc est sine macula et ruga. Per baptismum Christus exhibet sibi sponsam sine macula, quia omnes delet maculas. Sine ruga, quia renovat, ut Paulus: Per lavacrum regenerationis et renovationis, etc. et renovabitur ut aquila iuventus tua». Ms. 5, fol. 49v.

<sup>51</sup> «Ad illud verbum gloriosa respondetur quod dicitur gloriosa, quia traditur Christo sponso quasi virgo genere clara, ex genere Dei. (...) Recte ergo dixit Apostolus: Ut exhiberet sibi gloriosam, etc. ratione multorum, non omnium». Ms. 5, fols. 49v-50r.

<sup>52</sup> «2º dico. Omnes qui sunt in ecclesia sunt sancti, scilicet dicati Deo. Et ita quando dicis in argumento: Peccatores non sunt sancti, nego quia per baptismum sunt dicati

Integran la Iglesia los pecadores en calidad de partes; pero, ¿se constituyen también en miembros de ella si se usa el lenguaje con propiedad y de manera rigurosa? No se considera propiamente hombre a quien ha muerto. Lo es únicamente en cierto sentido. ¿Por qué no se aplica lo mismo al hombre pecador? Santo Tomás apoyaría presumiblemente tal manera de hablar. Afirma que los pecadores son miembros de la Iglesia en potencia, no de hecho. De la misma opinión son también Juan de Torquemada y Melchor Cano. ¿Existe acaso diferencia entre formar parte y ser miembro de la Iglesia? El término parte se aplica a los seres inanimados. El de miembro se dice de quienes poseen vida. Si los miembros viven y los pecadores están muertos, ¿cómo cabe decir que los pecadores sean miembros verdaderos de la Iglesia? ¿No deberá decirse que son únicamente partes? Mancio expone que los pecadores son partes y son también miembros. De todas formas, se trata de miembros imperfectos. La imperfección de su fe en estado de pecado mortal no impide que la misma sea verdadera. Según el concilio de Trento, el pecador es miembro de la Iglesia, aunque sea a todas luces un miembro imperfecto<sup>53</sup>.

La mano muerta, ¿es entonces mano verdadera? No lo es si ha quedado totalmente sin vida; pero puede conservar todavía algo de ella. La mano muerta por entero es la que se ha separado del cuerpo. La mano muerta con algo de vida es la seca. Ésta no se ha desprendido del cuerpo. Por encima de su sequedad, la misma es mano y miembro. Carece ciertamente de vida sensitiva; pero sigue reteniendo la vida

---

Deo. Et sancti ita mali etiam dicuntur religiosi, quia sunt Deo dicati. Item ecclesia dicitur sancta propter sacramenta et leges, licet in se peccatores contineat. Vide Turrecrematam lib. 2., c.9. et D. Augustinum lib. 1. Contra epistolam pelagianorum c.7. et D. Thomam in illo loco Pauli et 3.p., q.8., a.1.». Ms. 5, fol. 50r.

<sup>53</sup> «Ad 2m.argumentum, de membro mortuo, respondetur quod aliquibus videtur quod peccatores sunt partes ecclesiae integrales, non autem membra simpliciter et proprie loquendo. Et probant quia homo mortuus non est simpliciter homo, sed solum secundum quid. Ergo peccator non est membrum simpliciter, sed secundum quid. Ita D. Thomas videtur dicere 3. p., q.8.: Peccatores, ait, sunt membra in potentia, non in actu, art. 3. ad 2um. Ita Turrecremata et Cano. Sed dices: Quid differt inter partes et membra. Respondetur quod partes dicuntur respectu etiam inanimatorum, membra vero dicuntur respectu viventium. Ergo membra vivunt. Sed peccatores non vivunt. Ergo non sunt membra sed partes. Sed bona venia dico quod peccatores sunt partes et membra ecclesiae, sed imperfecta. Sicut fides mortua est vera fides, sed imperfecta (ita peccator est imperfectum membrum, tamen verum ecclesiae). Ita habetur in concilio tridentino». Ms. 5, fols. 50r-50v.

vegetativa en el color y en el movimiento. Uno y otro le vienen del cuerpo entero. Si la mano seca careciera de vida, sería imposible su conservación dentro de la totalidad. La situación del pecador es como la del miembro seco que retiene algo de vida. La conservación del mismo se debe a Cristo. No ha muerto entonces del todo. La rama muere cuando no vive en el árbol. Si permanece en él, vive de algún modo y conserva algo de movimiento. Así es como participa también el pecador en algo de la vida sobrenatural gracias a la fe. Es movido por la fe y actúa con esperanza. Gracias a esta situación vital, retiene el oficio de miembro. También administrará de verdad los sacramentos quien se hallare en estado de pecado<sup>54</sup>. ¿Cabe argumentar al respecto con que el movimiento de los pecadores no es un movimiento vital? El pecador carece de la vida de la gracia y de la caridad: no se encuentra en gracia de Dios; pero se añadirá que el movimiento del pecador viene desde la cabeza: Cristo. Es éste el que lo mueve y el que le envía por concurso especial la fe y la esperanza. Este movimiento lo siente en sí mismo el pecador. Carece del mismo el no creyente. Gracias al mismo, es movido el pecador en orden a cumplir los mandamientos. Los cumple de hecho por el acto de fe. La manera como tienen obligación de creer y de esperar los cristianos es a todas luces un movimiento que implica muchísima vitalidad<sup>55</sup>.

¿No sería entonces, de acuerdo con lo precedente, miembro de la Iglesia el profeta Balaam? ¿Acaso no recibió la influencia de Cristo en un movimiento de verdadera vida? Cristo tomó a aquel profeta como

---

<sup>54</sup> «Quando dicis: Manus mortua non est vera manus, respondetur. Quando nihil habet vitae, concedo. Quando vero habet aliquid vitae, nego. Manus enim arida vera manus est et membrum est, quia habet aliquid vitae, non rationalis sed sensitivae. Nihilominus tamen habet vegetativam, quia habet eundem colorem et aliquid motum et conservatur a toto, quia, si non viveret, non conservaretur a toto. Ita dico de peccatore. Est enim membrum aridum et habet aliquid vitae. Conservatur a Christo. Non est totaliter mortuum. Et probatur, quia ramus qui non vivit in arbore, statim perit. Quando vero manet, vivit aliquo modo et habet aliquem motum. Ita peccator participat aliquid vitae supernaturalis, scilicet per fidem et motum fidei et actum spei. Et ita habet officium membri, scilicet ministrat sacramenta». Ms. 5, fol. 50v.

<sup>55</sup> «Sed est argumentum. Ille motus non est vitalis. Ergo nihil vitae habet. Respondetur. Vita, quae sit in peccatore, gratiae et caritatis concedo, quia in illo non est gratia, etc. Dicitur tamen vitalis a capite, Christo vivo, qui ipsum movet et influit in illum, speciali concursu, fidem et spem. Et peccator sentit illum in se, quod non sentit infidelis. Et ipse etiam peccator movet se et implet praecepta et ipse concurrat ad actum fidei effective. Credere et sperare, sicut tenemur credere et sperare, sunt motus maxime vitales». Ms. 5, fols. 50v-51r.

instrumento separado. El caso del pecador es distinto. Del mismo se sirve de modo conjunto gracias a la fe. Dirá Santo Tomás que la influencia le llega al pecador gracias a la cabeza: Cristo. Esto hace que sea capaz de administrar los sacramentos. Se debe a su condición de miembro verdadero. Se dice en la carta a los Romanos (12,4-5) y en la carta primera a los Corintios (12,12-14) que todos los miembros de la Iglesia poseen oficios propios. No se habla en tales textos únicamente de los buenos. El pecador desempeña su oficio en calidad de miembro verdadero. Los oficios citados en las cartas paulinas no deben excluirse del pecador. No confiere más gracia el bueno que el pecador cuando administra los sacramentos. Conviene consultar en este punto a Torquemada y a Albert Pigge<sup>56</sup>.

Admitir a los pecadores como partes de la Iglesia, ¿no conduciría a una doble pertenencia? El pecador sería al mismo tiempo miembro de Jerusalén y de Babilonia, de Cristo y del diablo. ¿No constituiría esta situación un atentado contra la exposición de San Pablo (2 Cor 6,14-15)? El pecador es de verdad ciudadano de Babilonia. Le mueve el diablo en dirección opuesta a la de Cristo. De todas formas, el pecador es también miembro de Cristo, que le mueve a la fe y a la esperanza<sup>57</sup>. Afirman a veces los santos que los pecadores no son miembros de la Iglesia; pero los mismos están haciendo referencia a que no son miembros perfectos. De todas formas, son miembros de verdad. También su

---

<sup>56</sup> «2um argumentum contra dicta. Nam sequeretur quod (al margen: peccatores essent partes ecclesiae) peccator simul et semel esset cives Ierusalem et Babylonis, membrum scilicet Christi et diaboli, quod est contra Paulum 2a. ad Cor.: Quae societas lucis ad tenebras et Christi et Belial. Respondetur quod quantum ad aliquid est cives Babylonis. Ita dico quod est membrum Christi, quia movetur a Christo ad credendum et sperandum. Et est membrum daemonis, quia ab illo movetur respectu diversorum». Ms. 5, fol. 51v.

<sup>57</sup> «Sed dicetis. Ergo propheta gentilis est membrum ecclesiae, ut Balaam. Probat. Habet motum vitalem a Christo influente. Respondetur negando sequelam, quia Christus accepit illum prophetam ut instrumentum separatum. Peccatore vero utitur tanquam instrumento coniuncto per fidem. Vide D. Thomam 3. p., q.8., a.3. ad 2um.: Peccator accipit quandam influxum a Christo capite. Ideo potest ministrare sacramenta, quia est verum membrum. Unde Rom. 12, et Ia. ad Cor. 12. ait: Omnia membra ecclesiae habent propria officia. Non solum loquitur de bonis. Unde peccator fungitur officio veri membri. Et conveniunt peccatori. Imo hoc ita verum est ut etiam nihil plus gratiae bonus per sacramentum conferat quam peccator. Ita Augustinus ait: Sibi nocet, non mihi. Tantam mihi unus quam alter confert gratiam. Vide Albertum Pighium Campensem lib. de Ecclesiastica hierarchia et Castro lib. De haeresibus, verbo ecclesia, et Turrecrematam lib. 2 suae Summae, c.3., 4. et 5.». Ms. 5, fol. 51r.

unión con la Iglesia es verdadera. Se debe reconocer entonces que la misma es imperfecta. A la Iglesia se le llama santa en razón de los santos existentes en ella. La parte principal lo abarca todo a la hora de una denominación, no el resto de las partes. A uno se le llama chato por la nariz, aunque ésta no aparezca en las otras partes del cuerpo. A uno se le presenta como rubio por su cabello, el cual no se halla en las otras partes del todo. Mentirán entonces los herejes si sostienen que San Agustín se opone a que los pecadores sean considerados miembros de la Iglesia<sup>58</sup>.

¿No se encontraban en el arca de Noé, la Iglesia, únicamente quienes obtuvieron la salvación? ¿No habrá que sacar de este dato la consecuencia de que no forman parte de ella los pecadores? San Jerónimo da vuelta al argumento ante los herejes luciferianos y dirá que había en el arca de Noé toda clase de animales. De todas formas, el arca de Noé es realmente tipo de la Iglesia aunque no lo es únicamente en razón de que todos se salvaron. Lo es por no ser posible la salvación fuera de ella. Nadie se ha salvado fuera de la Iglesia<sup>59</sup>. Si se reconoce que los pecadores no son miembros de Cristo, ¿no se llegará a decir que tampoco son miembros de la Iglesia? Se dirá que no son miembros de Cristo en cuanto no se salvan. Se trata de un planteamiento inaceptable. Ha de negarse de plano que Cristo no sea también el salvador de los pecadores. ¿No lo es acaso de los ángeles que no se salvaron? Es entonces también cabeza de los hombres que no se salvan. Cristo es el salvador universal. Es el salvador incluso de los mismos condenados.

---

<sup>58</sup> «Haec autoritates debent intelligi quod non sunt perfecta membra sed imperfectissima. Vera tamen membra et unio vera, licet imperfecta, sunt. Ergo partes ecclesiae, quae dicitur sancta ratione bonorum. Pars praecipua dominat totum et non aliae partes. Simus dicitur ratione nasi, nasu autem non denominat alias partes. Ita flabius homo dicitur ratione capillorum, qui denominat totum, non ceteras partes. Vide Augustinum lib. 3. De doctrina christiana, c.32. Et ita mentiuntur haeretici dicentes contrariam sententiam habere Augustinum». Ms. 5, fol. 51v.

<sup>59</sup> «Est 3um. argumentum contra dicta. In arca Noe solum fuerunt qui salvi facti sunt. Arca autem significat ecclesiam.(...) Ergo peccatores non sunt partes ecclesiae. Respondet Hieronymus in Dialogo contra luciferianos et retorquet argumentum dicendo: In arca Noe fuerunt ex omni genere animalium. Ergo etiam in ecclesia sunt ex omni genere peccatorum. Ad argumentum respondetur quod arca Noe gerit typum ecclesiae non in eo quod omnes salvi facti sunt, nam in arca omnes salvi facti sunt, in ecclesia non omnes. At vero gerit typum ecclesiae in eo quod extra eam nullus salvus factus est. Ita extra ecclesiam nullus factus salvus est». Ms. 5, fols. 51v-52r.

Cristo se basta para salvar a todos. Lo que sucede es que hay quienes no quieren dejarse salvar por Cristo<sup>60</sup>.

¿No es Cristo pastor únicamente de las ovejas? ¿No es también sólo cabeza de las ovejas? Según Mancio, el argumento de Juan Calvino consiste precisamente en decir que Cristo no es cabeza de los pecadores por no ser éstos ovejas. Su respuesta dirá que Cristo es el pastor de las ovejas, de los cabritos y de los machos cabríos. Llegará ciertamente el momento en el que Cristo separará a las ovejas de los corderos. Pero mientras ese momento no llega, es el pastor de todos. Queda aclarada así la posible afirmación que el pecador no fuera oveja del rebaño<sup>61</sup>. Si se entendieran las palabras de Cristo sobre el pastoreo de las ovejas (Jn 21,17) referidas únicamente a los buenos, los malos se encontrarían al margen y libres de la potestad y jurisdicción de Pedro. Esto constituye una herejía. El aprisco de Cristo no se libra ciertamente de la debilidad. Precisamente, la tarea de Pedro es apacentar a las ovejas sanas, consolidar a las débiles, sanar a las enfermas, unir los huesos a las que se los fracturan y buscar a las perdidas<sup>62</sup>. Dentro de la Iglesia hay tres clases de miembros. Es la segunda la que les corresponde a los pecadores. La cabeza: Cristo, hace llegar el movimiento interior a la manera de vida hasta los pecadores. No se trata del movimiento de la gracia. Es el de la fe y el de la esperanza entre otros<sup>63</sup>.

---

<sup>60</sup> «Sed contra est 4um. argumentum. Peccatores non sunt membra Christi. Ergo nec ecclesiae. Probatur antecedens, quia Christus non est caput illorum. Ergo illi non sunt membra Christi. Probatur secundum antecedens. Christus non est salvator illorum. Ergo non est caput illorum. Respondetur negando quod Christus non sit caput eorum, quos non salvat, (al margen: id est negatur quod Christus non sit salvator peccatorum), quia est caput angelorum, quos non salvavit. 2º respondetur quod etiam est omnium salvator, etiam eorum qui damnantur, quia Christus, quantum ad sufficientiam, omnes salvos fecit. Illi autem non volunt salvari». Ms. 5, fol. 52r.

<sup>61</sup> «Sed est argumentum. Christus non est nisi pastor ovium. Ergo est caput ovium etiam. Sed peccatores non sunt oves. Ergo Christus non est pastor nec caput peccatorum. Est argumentum Calvini. Respondetur quod Christus est pastor non solum ovium, sed haedorum et caprorum. Erit tamen tempus in quo segregabit oves ab agnis. Modo autem est pastor omnium. Et ita in forma respondetur negando minorem, scilicet quod peccator non sit ovis». Ms. 5, fol. 52r.

<sup>62</sup> «Item probatur quia quando dixit Petro: Pasce oves meas. Si intelligit de bonis. Ergo mali exempti et excepti sunt a potestate et iurisdictione Petri, quod est haereticum. Dico ergo quod Christus habet ovile etiam morbosum. Unde munus Petri est oves sanas pascere et morbosas consolidare, aegrotas sanare, concontractas ligare et quae perierunt requirere». Ms. 5, fol. 52v.

<sup>63</sup> «Unde tria membra sunt ecclesiae. (...) 2a. membra ecclesiae sunt peccatores,

Como se dice que la Iglesia es buena por los buenos y santa por los santos, ¿no habrá que decir también que es mala e inmunda por los pecadores existentes en ella? Es admisible a todas luces la lógica de la pregunta formulada. Cabría la posibilidad de hablar de esta forma en relación a la Iglesia. Así lo hizo en concreto Moisés cuando calificó al pueblo de dura cerviz y cuando fijó su atención en los malos antes que en los buenos. De todas formas, resulta más aceptable si, sobre la Iglesia, se habla y se asume el asunto en relación a la parte principal: los buenos y los santos. Es desde éstos últimos desde donde se le llama buena a la Iglesia. No es desde los inicuos desde donde es llamada mala. A la misma nunca se le dice Iglesia o Sinagoga de Satanás. Es algo establecido además por el concilio de Constanza. Esta forma de expresión se fundamenta en que la Iglesia se halla dedicada a Cristo y no al demonio. A pesar de ello, se dan dentro de la Iglesia muchos pecadores, los cuales se encuentran dedicados también a Cristo por el bautismo<sup>64</sup>.

### Juan de Guevara

Como catedrático de Vísperas expuso Juan de Guevara<sup>65</sup> en la Universidad de Salamanca los comentarios a la *Secunda Secundae*

---

quia Christus caput influit peccatoribus motum internum, quasi vitalem, motum scilicet fidei et spei et aliorum, non autem gratiae». Ms. 5, fol. 53r.

<sup>64</sup> «Sed dicetis. Sequitur ergo quod ecclesia est mala propter malos et inmunda. Sicut est bona propter bonos et sancta propter sanctos. Respondetur 1º quod potest ecclesia dici mala et iniqua propter malos, sicut sancta propter sanctos. Moyses vocat populum durae cervicis propter malos et gentes sanctas propter bonos. (...) 2º, et melius, dico negando consequentiam, quia nomenclatura a principaliori dicitur et sumitur, scilicet a bonis et sanctis, non autem a malis. A bonis ecclesia dicitur bona, non ab iniquis iniqua. Ecclesia enim nunquam dicitur ecclesia Satanae nec synagoga Satanae (hoc statuitur in concilio Constantiensi), quia ecclesia non daemioni, sed Christo dicata est, licet in ea sunt plures peccatores, quia ipsi per baptismum Christo dicati sunt». Ms. 5, fol. 53r-53v.

<sup>65</sup> Biografía, cf.: E. DOMÍNGUEZ CARRETERO, *Guevara, Juan de* : Diccionario de Historia Eclesiástica de España 2 (Madrid 1972) 1066-1067; IDEM, *La Escuela Teológica Agustiniiana de Salamanca*: La Ciudad de Dios 169 (1949) 652-654; U. DOMÍNGUEZ DEL VAL, *Juan de Guevara*: La Ciudad de Dios 165 (1953) 145-146; N. MERLIN, *Guevara, Jean de* : Dictionnaire de Théologie Catholique 6/2 (Paris 1920) 1962; G. DE VELA, *El P. Mtro. Fray Juan de Guevara*: Archivo Histórico Hispano Agustiniiano 7 (1917) 269-280, 333-345.

contenidos en el manuscrito T 2 de la Biblioteca de la Universidad de Coimbra (Portugal)<sup>66</sup>.

¿Cuál es el vínculo que ata en un nudo a los miembros de la Iglesia entre sí y con su cabeza? Guevara presenta tres errores. Sostienen algunos que el vínculo reside en la pureza y en la integridad de vida. Consecuentemente, no pertenecerán a ella quienes no se hallen puros y limpios. Así opinaban los cátaros. Hubo quienes consideraron la posesión de la gracia justificante como vínculo de unión. No serán entonces considerados miembros de ella quienes se encontraren en pecado mortal. Opinaban de esta manera los donatistas. Así lo refiere San Agustín. Más tarde surgieron quienes sostenían que todos los componentes de la Iglesia se hallan en posesión de la gracia de la predestinación. Es la afirmación de Juan Wiclef y Juan Hus según referencia del Waldense. Tales errores fueron condenados en el concilio de Constanza<sup>67</sup>.

---

<sup>66</sup> Los comentarios de Juan de Guevara sobre la *Secunda Secundae* (q.1, a.10) se hallan recogidos en el manuscrito T 2 de la Biblioteca de la Universidad de Coimbra en Portugal. Aunque la *Secunda Secundae* tocaba iniciarse en el curso 1567-1568, discrepan los autores sobre la fecha en que se inició de verdad. Pudieron iniciarse los Comentarios a la *Secunda Secundae* en 1569 (L. Martínez Fernández), 1570 (V. Beltrán de Heredia) — 1571 (F. Stegmüller). Sobre la descripción del manuscrito portugués, cf.: L. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, *El progreso dogmático por vía de conclusión teológica en Juan de Guevara: La Ciudad de Dios* 179 (1956) 564, nota 1; V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Los manuscritos de los teólogos de la Escuela Salmantina: Ciencia Tomista* 42 (1930) 341; F. STEGMÜLLER, *Filosofía e teología nas universidades de Coimbra e Évora no século XVI*, (Coimbra 1959) 240. — A este manuscrito T 2 de Coimbra se le cataloga también como Ms. 1835. Cf.: U. HORST, *Papst-Konzil-Unfehlbarkeit. Die Ekklesiologie der Summenkommentare von Cajetan bis Billuart*, (Mainz 1978) 147, nota 33.

<sup>67</sup> «Pro explicanda igitur hac difficultate et pro componenda hac controversia videndum est quoniam vinculo, quove nodo, ecclesiae membra et inter se invicem et cum suo capite colligentur. De qua tres invenio fuisse errores. 1us. eorum qui dixerunt puritatem et integritatem vitae esse vinculum quo ecclesiae membra uniuntur, ita ut qui puri et mundi non sunt ab ecclesia non pertineant. Hi sunt cathari. 2us. error est eorum qui dixerunt gratiam iustificantem secundum praesentem statum esse vinculum quo ecclesiae membra coniunguntur et sic qui sunt in peccato membra ecclesiae non sunt. Hi fuerunt donatistae auctore Aug. lib. 3. contra Parmenianum c.2. 3us. error est eorum qui dixerunt: Per solam gratiam praedestinatorum universitas est Christi ecclesia. Hi fuerunt Ioannes Wicleff et Ioannes Hus, damnati in concilio Constantiensi sessione 15. Ita refert Thomas Walden in *Doctrinali fidei antiquae* lib. 2, a. 2º, c.11.». T 2, fol. 39r.

Todos cuantos están en la Iglesia, ¿son de verdad puros y poseen la gracia de la justificación? El Cantar de los Cantares (4,7) designa a la Iglesia como totalmente hermosa y sin mancha alguna. La cataloga asimismo como paloma y perfecta (6,8). San Pablo dirá de la Iglesia (Ef 5,25-27) que Cristo se entregó por ella para santificarla, purificándola, mediante el lavado del agua, a fin de presentarla así gloriosa, sin mancha o arruga o cosa semejante; quiso presentarla en definitiva santa e intachable. El profeta Isaías (52,1) habla de la Iglesia en el sentido de que no entrará más en ella incircunciso ni inmundo. Ahora bien, si pertenecieran a la Iglesia los inicuos y fueran miembros de ella, ¿sería acaso hermosa? ¿No tendría mancha o arruga? La exposición anterior, ¿no conduce a proclamar que los inicuos no han de ser contados entre los miembros de la Iglesia? Así como se llama a la Iglesia santa por unos poquitos justos, ¿no se le debería llamar inicua e injusta por los muchos pecadores e injustos existentes en ella? ¿No sería un absurdo contar a los pecadores como de la Iglesia? En el credo se le dice santa. Es imposible de salida comprender que se pueda llamar santa a la Iglesia cuando consta de una multitud de pecadores en calidad de miembros. Requisito para la santidad es que la Iglesia aparezca pura y libre de toda inmundicia. Es santa aquella que está pura y libre de inmundicia<sup>68</sup>.

Los inicuos son hijos del diablo (Jn 8,44), ¿No serán consecuentemente también miembros del mismo? Así las cosas, salta a la vista la imposibilidad de que lo sean también de la Iglesia. Serían entonces

---

<sup>68</sup> «Primus error primae partis et 2us. possunt tribus argumentis corroborari. 1um. Cantic. c.4. dicit sponsus de ecclesia quod est tota pulchra et macula non est in ea, et cap. 6. dicit esse columbam atque perfectam, et Paulus ad Ephes. 5º dixit quod Christus dilexit ecclesiam et semetipsum tradidit pro ea ut eam sanctificaret mundans ea lavacro aquae ut exhiberet sibi ecclesiam gloriosam non habentem maculam neque rugam nec aliquid huiusmodi, et Esai. c.52, non transibit per illam incircumcisos, nec immundus. Si iniqui ad ecclesiam pertinerent eiusque membra essent, non esset profecto tota pulchra et sine macula et ruga. Consequens ergo est ut iniqui inter ecclesiae membra non debeant computari. Et confirmatur quia si iniusti sunt membra ecclesiae sequitur quod sicut ecclesia propter pauculos iustos dicitur sancta, ita propter plurimos peccatores et iniquos deberet iniqua et iniusta nominari. Hoc autem absurdum est. Absurdum igitur est peccatores inter ecclesiae membra computari. Praeterea in symbolo confitemur sanctam ecclesiam. Non autem apparet quomodo sit sancta si constet tanquam eius membris ex innumera peccatorum multitudine. Est enim sanctitas. Auctore Dionysio c.12. De divinis nominibus, sanctitas sit pura et libera ab omni inmunditia, pura et libera inmunditia». T 2, fols. 39r-39v.

miembros de Cristo en cuanto la Iglesia es su cuerpo. Es lo enseñado por San Pablo: Ef 1,23; 4,12; 5,30 y Col 1,18. Es verdaderamente absurdo que alguien sea a la vez miembro de Cristo y miembro del diablo. Según San Pablo, no hay participación entre la luz y las tinieblas, entre Cristo y Belial (2 Cor 6,15). Aristóteles sostiene por su parte que no es miembro de verdad el que se halla muerto. Como los pecadores se encuentran muertos espiritualmente por el pecado mortal, se seguirá de ello la imposibilidad de que los mismos sean miembros del cuerpo místico de Cristo<sup>69</sup>. La experiencia y la tradición paulina (1 Cor 12,26) señalan como propiedad de los miembros alegrarse con el que se alegra y compadecerse con el que padece. Así sucede en los miembros de la Iglesia. El cuerpo de la misma queda vivificado por el Espíritu Santo. El credo califica al Espíritu Santo como vivificador. ¿Cómo van a recibir la vivificación espiritual los sometidos al pecado mortal? ¿No se hallan entonces muertos espiritualmente? ¿Será preciso concluir que los pecadores no pertenecen al cuerpo de la Iglesia?<sup>70</sup>. Se dirá que San Agustín lo expuso además así en multitud de lugares<sup>71</sup>.

La pureza y la integridad de vida no son el vínculo de unión de los miembros con la Iglesia hasta el punto de que pertenezcan a la misma sólo quienes se encuentren sin mancha ni arruga. Queda probada esta aseveración con los argumentos mismos con los que se sirvió la Iglesia para refutar a los donatistas y a los pelagianos en el concilio de Mileve. ¿Cuáles son? Cabe citar en primer lugar el texto de la primera carta de

---

<sup>69</sup> «Praeterea est apparens argumentum. Iniqui sunt filii diaboli. Ioan. 8.: Vos ex parte diaboli estis atque ex consequenti sunt membra ipsius. Ergo non sunt membra ecclesiae. Probo consequentiam quia, si sunt membra ecclesiae, sunt membra Christi, cum ecclesia sit corpus Christi, ut patet ex Paulo ad Ephes. 1., 4., et 5., et ad Colos. 1°. Est autem unio. Absurdum ut aliquid simul sit membrum Christi et membrum diaboli, nam ut inquit Paulus 2. ad Cor. 6.: Quae participatio lucis ad tenebras, quae conventio Christi ad Belial? Praeterea si auctore Arist. 2° de actu (?) textu 9. Membra mortua non sunt membra, cum hi qui sunt in peccato mortali sint mortui spiritualiter, sequitur quod non possunt esse membra corporis mystici Iesu Christi». T 2, fol. 39v.

<sup>70</sup> «Praeterea hanc esse proprietatem membrorum unius corporis ut experientia docet et etiam Paulus tradidit 1. ad Cor. 12., ut uno gaudente conguadeant et reliqua, et uno compatiante compatiantur, et alia. Haec autem proprietates et conditio in his qui sunt membra corporis ecclesiae ultimo probatur. Corpus ecclesiae vivificatur Spiritu Sancto, ut ecclesia canit: Deus, cuius spiritu totum ecclesiae corpus vivificatur, et in symbolo credimus in Spiritum Sanctum vivificantem. Sed qui sunt in peccato mortali obnoxii, non vivificantur per Spiritum Sanctum, cum sint spiritualiter mortui. Ergo non pertinent ad corpus hoc ecclesiae». T 2, fol. 39v.

<sup>71</sup> «Hanc sententiam D. Augustinus in multis locis affirmat». T 2, fol. 40r.

San Juan (1,8). Se usa la oración de Cristo del evangelio de San Mateo (6,12). Se recuerda lo escrito por la carta del apóstol Santiago (3,2). Se recurre a la carta a los Hebreos (5,1-2). Se cita también un texto de los Proverbios (20,9). Si se tomaran al pie de la letra los textos citados, nadie se hallaría dentro de la Iglesia ni sería miembro de ella. Resultaría del todo imposible encontrar al menos un hombre que fuera puro y limpio de verdad. Guevara invita a leer lo escrito al respecto por San Agustín y por San Jerónimo<sup>72</sup>.

Al no descansar el vínculo de unión de los miembros con la Iglesia en el estado actual de justicia o de gracia, no se hallan contenidos dentro del cuerpo de la Iglesia únicamente los justos. Se asemeja la Iglesia en el nuevo testamento a una era en la que hay trigo y paja juntamente (Mt 3,12)<sup>73</sup>. Al no ser tampoco el vínculo de unión la predestinación eterna, cae de su peso que no sólo se hallan dentro de la Iglesia los predestinados. Así lo definió el concilio de Constanza al condenar el error precedente junto con otras proposiciones derivadas del mismo. En el evangelio de San Mateo (18,23-35), Jesús califica como perteneciente a su familia al siervo que fue entregado a los verdugos por rehusar compadecerse de otro siervo como él<sup>74</sup>. Además de probar la

---

<sup>72</sup> «His tamen non obstantibus ad praefatam difficultatem respondemus per aliquas conclusiones. Ad lum. errorem. Vinculum quo membra ecclesiae coniunguntur non est puritas et integritas vitae ita quod non solum illi pertineant ad ecclesiam qui sunt absque macula et ruga. Probatum haec conclusio eisdem testimoniis quibus donatistae et pelagiani olim fuerunt ab ecclesia refutati in concilio Milevitano c.6., et 8. 1º. ex illo lae. Ioan. 1º: Si dixerimus quia peccatum non habemus, nos ipsos seducimus et veritas in nobis non est. Matth. etiam 6. Docuit Christus suos apostolos qui erant praecipua ecclesiae membra hanc orationem: Dimitte nobis debita nostra. Et Iacobi c.3º: In multis offendimus omnes. Ad Hebr. 5º: Omnis pontifex ex hominibus assumptus, pro hominibus constituitur ut offerat pro peccatis, etc. Et statim quod deberet pro suis delictis exorare, quoniam et ipse circumdatus est infirmitate. Prover. 20.: Quis potest dicere mundum est cor meum. Ex omnibus testimoniis colligitur neminem intra ecclesiam contineri esseque membrum illius (...) cum nullus homo inveniatur ita mundus et purus. 2a. propositio de hac re. Videndi sunt D. August. lib. De perfectione iustitiae, et D. Hieronymus lib. 2º contra Iovinianum et in epistola ad Thes. et lib. 2º et 3º Contra pelagianos». T 2, fol. 41r.

<sup>73</sup> «2a propositio contra 2um. errorem. Vinculum quo coniunguntur ecclesiae membra non est iustitia seu gratia secundum praesentem statum, ita quod non solum iusti intra ecclesiae corpus continentur. Haec propositio probatur ex diversis rebus, quibus in sacris litteris ecclesia Christi comparatur. Confertur enim areae in qua sicut est triticum ita sunt et paleae, Matth. 3.» T 2, fol. 41r-41v.

<sup>74</sup> «3a. conclusio contra 3um. errorem. Vinculum, quo in unum ecclesiae membra

afirmación expuesta desde las parábolas y desde los argumentos de la conclusión precedente, cabe desmostrarla con el razonamiento. Si el vínculo de unión residiera realmente en la predestinación eterna, se seguiría que Dios habría instituido la Iglesia con muy poca sabiduría. Afirmar esto constituye a todas luces una herejía y una blasfemia. Con todo merecimiento podrían dudar los cristianos todos sobre si el Sumo Pontífice, los obispos y el resto de los sacerdotes habían sido predestinados por Dios. Se podría dudar también de si los mismos eran partes y miembros de la Iglesia, así como si obligaban de verdad los decretos mandados. Perecería con ello la autoridad de los concilios y de las cosas más santas de la Iglesia. Habría sido levantada pésimamente una ciudad si sus ciudadanos fueran incapaces de conocer cuáles habían de tener como magistrados<sup>75</sup>.

Si los pecadores fueran hijos y miembros del diablo, ¿no podrían ser al mismo tiempo miembros de la Iglesia? Ésta es el cuerpo de Cristo. A este respecto dirá Cano que todos cuantos se hallan en pecado mortal son de verdad partes de la Iglesia aunque a los mismos no se les asigna la categoría de miembros. A su juicio, tiene más extensión el concepto de parte que el de miembro. Este último se halla más limitado. Mientras la parte hace relación al todo, el miembro queda restringido al cuerpo animado. Los miembros se ciñen al cuerpo natural. Cabe hablar de la parte de un cuerpo sin exigir que tenga además vida. Un miembro cualquiera es ininteligible si no la tiene. Consecuentemente, los fieles en pecado mortal se hallan muertos espiritualmente. Pese a

---

uniuntur, non est aeterna praedestinatio ita quod non soli praedestinati ad Christi ecclesiam expectant. Haec conclusio definita in concilio Constantiensi sessione 15., ubi damnatus est contrarius error simul cum illis propositionibus quae ex illo colligebantur. Probatur praeterea haec conclusio. 1º ex eo Matth. 18. Docuit Christus ad suam familiam pertinere etiam illum servum qui traditus est tortoribus, quia sui conservus noluit commisereri». T 2, fol. 41v.

<sup>75</sup> «Etiam haec conclusio confirmatur ex eisdem parabolis et argumentis, quibus probavimus praecedentem conclusionem. Praeterea probatur ratione quia, si vinculum quo in corpore ecclesiae uniuntur eius partes, esset aeterna praedestinatio sequeretur ecclesiam insipientissime a Christo fuisse institutam. Consequens est haereticum et blasphemum. Ergo. Probatur sequela quia omnes christiani merito possent dubitare an summus pontifex, episcopi et alii sacerdotes sint a Deo praedestinati. Possent etiam merito dubitare an sint partes et membra ecclesiae atque ex consequenti an eorum decretis praeceptis astringantur et sic periret auctoritas conciliorum et omnium sanctissimorum ecclesiae. Et confirmatur. Quia pessime esset constituta civitas, cuius cives non possint cognoscere quinam essent illius magistratus». T 2, fol. 42r.

ello, pueden ser llamados partes de la Iglesia. De todas formas, nunca se les debe decir miembros de ella. Para Santo Tomás, los pecadores no son miembros de hecho. Lo son únicamente en potencia: imperfectamente y de algún modo. La fe no une sin más a Cristo. La unión se realiza con ella sólo bajo algún aspecto. Lo mismo mantienen Torquemada y Alejandro de Hales. El primero de ellos dirá además que los pecadores pertenecen ciertamente a la Iglesia sin formar por ello parte del cuerpo eclesial<sup>76</sup>.

¿Cuál es la solución de Guevara sobre esta cuestión? Debe aceptarse como fe católica que los fieles en pecado mortal pertenecen y son de la Iglesia. Así consta abundantemente desde lo dicho anteriormente. También es de fe católica que los fieles en pecado mortal no se hallan unidos perfectamente al cuerpo de la Iglesia. No son miembros vivos de ella. Según el concilio de Trento, la fe sin la esperanza y sin la caridad no une de modo perfecto a Cristo el Señor. Asimismo, tampoco convierte la fe a nadie en miembro vivo<sup>77</sup>. Esta no participación en la recepción de vida espiritual desde su cabeza en orden a ejercer actos con vida será la que haga decir a Cano que los pecadores en pecado

---

<sup>76</sup> «Ad 3um. argumentum quod erat quod peccatores sunt filii diaboli atque ex consequenti membra eius, non ergo possunt esse membra ecclesiae quae est corpus Christi. Ad hoc argumentum Cano ubi, 5. in solutione ad conclusionem, dicit omnes qui sunt in peccato mortali esse quidem partes ecclesiae, tamen esse membra ecclesiae id quidem negat et assignat rationem, quia nomen partis ad plura se extendit, nomen autem membri contractius est, nam pars refertur ad totum, membrum vero ad corpus animatum et membra ad corpus naturale. Et ideo potest dici pars alicuius corporis, etiam si vitam non habet. Membrum quid sine vita neque intelligi quidem potest. Cum ergo fideles qui sunt in peccato mortali sint mortui spiritualiter, possent quidem dici partes ecclesiae, membra autem minime. S. Thomas in 3. d.13, q.2 a.2 quaest. 2. dicit peccatores non esse membra ecclesiae in actu sed in potentia, nisi forte imperfecte et secundum quid. Et assignat rationem quia fides non unit simpliciter cum Christo, sed secundum quid. Idem tenet Turrecremata lib. Summae ecclesiae c. 87. Alexander Alensis 3. P. Ut refert illic Cremata, dixit peccatores pertinere quidem ad unitatem ecclesiae, non tamen ad unitatem corporis ecclesiae». T 2, fol. 65r.

<sup>77</sup> «Nos pro solutione huius argumenti dicimus 1º de fide catholica esse tenendum fideles qui sunt in peccato ad ecclesiam pertinere et esse ecclesiae. Hoc patet abunde ex superius dictis. 2º dico eadem fide esse tenendum fideles qui sunt in peccato mortali non esse perfecte unitos corpori ecclesiae, neque esse membra viva ecclesiae. Hoc definitum est in concilio Tridentino sessione 6. c.7. ubi dicitur quod fides, nisi ad eam accedat spes et caritas, non unit perfecte Christo Domino nec efficit eius membrum vivum». T 2, fols. 65r-65v.

mortal no son miembros por no ser sus actos vitales<sup>78</sup>. Carecen ciertamente del don de la gracia y de la caridad. Son los que hacen al hombre vivir la vida de la gracia. Pese a todo, Guevara recordará que hay otra vida especial. Se ordena la misma a la edificación del entero cuerpo de la Iglesia. Así es como edifica el Espíritu Santo el entero cuerpo de la Iglesia. Da a cada uno de los miembros la fuerza necesaria para su propio funcionamiento. De la misma habla San Pablo en la carta a los Romanos (12,12-8) y en la primera carta a los Corintios (12,12-14). Guevara considera una falsedad si se pretende decir que los pecadores en pecado mortal no pueden ejercer acto u oficio vital alguno y que son incapaces además en consecuencia de recibir influencia alguna derivada desde la cabeza. De esta forma, se responde también a que los pecadores no pertenecen a la Iglesia por faltarles la mutua armonía y el mutuo consentimiento. Tal afirmación es una falsedad<sup>79</sup>.

¿Qué debe decirse sobre el argumento de que los pecadores no son miembros de la Iglesia por faltarles la participación en lo que acontece dentro del mismo cuerpo? La pregunta se refiere a la ausencia de la común alegría con quienes se alegran y de la común compasión con quienes padecen. Ciertamente, tal armonía acontece sólo entre los miembros vivificados por la gracia y la caridad. Por eso mismo, muchos santos y doctores afirmarán que los pecadores no son miembros sin más de la Iglesia y que no pertenecen al cuerpo eclesial. Se limitarán a decir que se trata de miembros en potencia y no de hecho<sup>80</sup>. Guevara señalará a este respecto cómo el medio aparece

---

<sup>78</sup> «Si fideles, qui sunt in peccato mortali non esent membra ecclesiae, maxime quia non participant aliquem influxum vitae spiritualis a suo capite, ut quia nullum actum vitae exercent. (...) Hac solutione, Cano negat esse membra ecclesiae, quia de ratione membri est habere actum vitae». T 2, fol. 65r.

<sup>79</sup> «Ex his colligitur. Vitam gratiae et caritatem gratiae gratum facientem vivum sunt omnino expertes qui sunt in peccato mortali. Esse quandam aliam specialem vitam, quae ordinatur ad aedificationem totius corporis ecclesiae, secundum quam Spiritus Sanctus qui vivificat totum corpus ecclesiae, influit singulis membris illis illam virtutem quae ad propriam functionem necessaria est, et de hac loquitur Paulus Roman. 12. et 1ae. Cor. 12. locis modo citatis. Ex his patet solutio ad argumentum magistri Cano. Falsum enim, ut ostendimus, fideles qui sunt in peccato nullum actum aut officium vitae exercere, nullum spirituale influxum a suo capite accipere. Patet etiam solutio ad ultimum argumentum quo probatur peccatores non pertinere ad ecclesiam, quia nullam enim conspirationem et consensum inter se habebant. Patet enim ex dictis hoc esse falsum». T 2, fol 67r.

<sup>80</sup> «Ad penultimum vero quod probatur non esse membra ecclesiae quia deerat illis haec potestas: Eiusdem corpori (ms. corpus) solet evenire ut, uno gaudente,

referido unas veces a un extremo y a otro extremo otras veces. Si se compara con el blanco, el color verde recibe el nombre de negro; pero se denominará blanco al resultado de la relación del rojo con el negro. Los pecadores en posesión de la fe se hallan colocados entre dos extremos. A un lado están los infieles. Los justos se sitúan en el otro. En relación a estos últimos, miembros perfectos de la Iglesia, los pecadores serán considerados sólo como miembros de la Iglesia en potencia. Si se les compara con los infieles, lo serán de hecho y en potencia. Pueden armonizarse así los diferentes lugares de los santos en los que parecen incurrir en contradicción con la exposición aquí realizada<sup>81</sup>. Es posible conciliar además tales lugares según lo enseñado por San Agustín y lo tenido en la mente por San Jerónimo. ¿Qué dicen éstos? La Iglesia es la congregación de los justos en el momento final (Apoc 21,2). La misma abarcará en aquel momento únicamente a los tales como miembros. A tal Iglesia es a la que se refieren los santos al decir que los pecadores no son miembros de la Iglesia. Si se considera la Iglesia bajo este aspecto, resultará ciertamente invisible<sup>82</sup>. Cabe entender a la Iglesia también de otra manera. Cristo mismo dirá en el evangelio de San Mateo (18,17) cómo se ha de denunciar al hermano incorregible. Se trata de un miembro seco; pero está dentro de la Iglesia y ante la misma se le denuncia. Posee la Iglesia autoridad infalible. Es posible decir entonces que los pecadores se

---

congaudeant et alia, et uno patiente (ms. passiente) compatiantur et alia. Et hanc proprietatem solum convenire membris quae per caritatem et gratiam sunt vivificata. Quia tamen apud plerosque sanctos et doctores invenitur quandoque peccatores non esse membra ecclesiae, non pertinere ad corpus ecclesiae. Aiunt esse membra in potentia et non actu». T 2, fols. 67r-67v.

<sup>81</sup> «Notandum est quod medium comparatum ad unum extremum accipit nomen et quodammodo in relatione alterius. Sicut viridis comparatus ad album dicitur nigrum et coloratum ad nigrum dicitur album. Cum ergo illi consequenter (?) sint uniti corpori ecclesiae solum per fidem, medii sint inter infideles, qui solum sunt membra ecclesiae in potentia, et inter iustos et fideles qui sunt membra ecclesiae in actu perfecto. Comparete ad infideles dicuntur actu membra in potentia, quia sunt membra in actu perfecto admixto potentia. (...) Et isto modo possunt conciliari diversa loca sanctorum quae inter se contraria videntur». T 2, fol. 68v.

<sup>82</sup> «Potest etiam aliter conciliari notando cum D. Augustino, lib. Contra donatistas c.12, et de fide ad Petrum c.4., quod etiam est de mente Hieronymi, scilicet quod ecclesia dupliciter accipitur, uno modo pro congregatione iustorum et sic accipit Ioan. Apocal. 21.: Vidi Ierusalem sanctam, etc. Et sic accipiendo ecclesiam soli iusti sunt membra ecclesiae et de hac ecclesia loquuntur sancti quando dicunt peccatores non esse membra ecclesiae et ecclesia sic accepta invisibilis est». T 2, fol. 67v.

hallan dentro de la Iglesia<sup>83</sup>. ¿Serán los pecadores nada más que miembros exteriores? Esta solución no satisface a Guevara. Los pecadores son también miembros interiores de la Iglesia. Los requisitos para la condición de miembro de la Iglesia son dos. Se necesita recibir por una parte la influencia del alma y, por otra, mantener relación con el resto del cuerpo. El miembro sin más no existe. Es preciso que exista además la relación mutua con los otros miembros del cuerpo. Si falta uno de los dos requisitos, no es posible hablar de miembro. Los hombres se visten con ropas y se sirven de instrumentos. Guardan los mismos relación evidente con el cuerpo. Pese a ello, no gozan de influencia alguna por parte del alma. No son en realidad miembros. Cuando el alma influye en un instrumento separado del cuerpo y en el miembro escindido, no se puede hablar propiamente de miembro. A tal realidad le falta la relación con el resto de los miembros del cuerpo. Ambos requisitos se hallan en los pecadores. Además de miembros exteriores, habrá de decirse también que los mismos son miembros interiores de la Iglesia<sup>84</sup>.

De dos clases son los dones que se derivan desde Cristo-cabeza hasta los miembros de la Iglesia. Unos se ordenan a la salvación y a la utilidad del miembro que los recibe. Tal es el caso de la fe, la esperanza y la caridad. Dios les envía de suyo tales dones a todos los miembros. Ahora bien, hay quienes reciben todos estos dones en un estado de perfecta salud: es el caso de los justos; pero hay quienes se hallan enfermos. A causa de su debilidad acogen, entre otros, únicamente la fe y la esperanza. Otros dones se ordenan a la utilidad y edificación del

---

<sup>83</sup> «Alio modo accipitur quando Christus praecepit ut, aridum ramum ecclesiae, et ecclesiae denuntiemus fratrem qui corrigi non vult. Et in ecclesia sic accepta definiemus esse infallibilem auctoritatem. At (ms. ad) sic accipiendo ecclesiam, dicimus peccatores ad illam pertinere». T 2, fols. 67v-68r.

<sup>84</sup> «Haec tamen solutio mihi non satisfacit. Non enim solum exterius, sed etiam interius peccatores videntur esse membra ecclesiae, quia ad hoc ut aliquid sit membrum alicuius corporis duo requiruntur: Ium., ut accipiat aliquem influxum ab anima illius corporis; alterum, ut habeat ordinem cum reliquo corpore. Membra enim mutuo sibi sunt membra et mutuo se servant, et quodcumque horum deficiat non dicitur membrum. Vestes enim quibus tegimur et instrumenta quibus utimur ordinem faciunt ad corpus. Ceterum quia non accipiunt aliquem influxum ab anima, membra non sunt. Si etiam imaginamus animam influere in instrumentum separatum aut in membrum abscissum, adhuc non esset membrum, quia non habet ordinem cum reliquis membris. Cum ergo haec duo inveniantur in peccatoribus, sequitur quod non solum exterius, sed etiam interius sunt membra ecclesiae». T 2, fols. 68r-68v.

entero cuerpo de Cristo. No se otorgan para la salvación de un miembro en concreto. Tal es el caso del don de profecía. Lo recuerda San Pablo: Rom 12,4; 1 Cor 12,12-14 y Ef 4,4-16. Esta segunda clase de dones se halla a menudo entre los pecadores incluso. Poseen éstos los dos requisitos necesarios para ser de verdad miembros. No existe entonces razón para negarles la condición de miembros interiores de la Iglesia. No se les puede privar de ello por carecer de la vida que da la caridad<sup>85</sup>.

Si los pecadores son miembros del diablo, ¿habrá que negar que lo sean también de la Iglesia al ser ésta el cuerpo de Cristo? Entre el diablo y Cristo no hay pacto alguno (2 Cor 6,14-15). Cuando San Pablo habla de inexistencia de pacto y sociedad, se está refiriendo de modo especial a aquello que favorece la iniquidad: consejo o trato de favor entre otras cosas<sup>86</sup>. ¿Cabe deducir absolutamente que, como son miembros del diablo, no se da la posibilidad de que los pecadores sean también miembros de Cristo? Ambas realidades pueden coexistir bajo aspectos distintos. Uno puede ser al mismo tiempo miembro del diablo y de Cristo. Los pecadores son llamados miembros de este último por recibir los dones de la fe y de la esperanza desde la cabeza: Cristo. También reciben los mismos otros dones espirituales en orden a la bondad propia y de otros miembros. A causa de los pecados mortales: obras del diablo, se llama a los pecadores hijos y miembros del diablo (Jn 6,39 y 44)<sup>87</sup>. ¿Existe acaso pacto real entre la luz y las tinieblas?

---

<sup>85</sup> «Quod autem inveniatur in illis probatur, nam in duplici differentia sunt dona quae a capite Christo in membra ecclesiae derivantur. Quae quidem ordinate ad salutem et utilitatem illius membri in quo suscipiuntur, ut fides, spes et caritas, quae habet Dominus quantum ex se omnibus membris influat et infundat. Nihilominus tamen quidam, sana, recipiunt omnia illa ut iusti, alii vero tanquam membra aegra recipiunt solum fidem et spem et alia. Alia autem ordinata non ad salutem illius qui recipit illam, sed ad utilitatem et aedificationem totius corporis ecclesiae, ut sunt gratiae gratis datae, ut prophetia etc. Quarum meminit Paulus Rom. 12., et Iae. Cor. 12, et ad Eph. 4. Quae saepe inveniuntur etiam in peccatoribus. Habent igitur peccatores ambas considerationes ad esse membri necessario requisitas, atque ex consequenti non est cur negemus eos esse intrinseca membra ecclesiae etsi vita gratiae careant». T 2, fol. 68v.

<sup>86</sup> «Sed restat respondere ad consequentiam. Peccatores sunt membra diaboli. Ergo non sunt membra ecclesiae, quia est corpus Christi, quia nulla est conventio inter illos. (...) Respondetur quod loquitur Paulus de conventionem et societate non corporali, sed specialiter de illa, scilicet quae fovet iniquitatem et illi favetur praestando consilium, favorem etc.». T 2, fol. 68r.

<sup>87</sup> «Et ad illud: Sunt membra diaboli, ergo non Christi, negatur consequentia. Non enim inconvenit quod ratione diversorum sint membra diaboli et Christi. Ratione enim

El Waldense lo niega abiertamente al decir que existe entre la luz y las tinieblas la mayor de las oposiciones. Eso no impide que se dé en verdad cierta concurrencia entre la luz y las tinieblas. Cuando la una y la otra coinciden sin mezclarse, dan el color negro. Pueden entonces llegar a coincidir Cristo y la gracia de Dios (no la gracia justificante) con el diablo en el hombre concreto. La concurrencia de Cristo es para comunicarle gratuitamente al hombre la gracia y la esperanza. El diablo interviene para incitarle al pecado. El vínculo de unión de los miembros con la Iglesia es la fe infundida por Dios. Se ha de reconocer que todos los fieles, justos o injustos, pertenecen a la única Iglesia. Serán contados entonces como miembros de ella<sup>88</sup>.

### Juan Gallo

En 1572 explicaba Juan Gallo<sup>89</sup> las primeras cuestiones de la *Secunda Secundae*. Era regente de un partido de teología en la Universidad de Salamanca<sup>90</sup>.

---

fidei, spei et aliorum donorum spiritualium, quae a Christo capite recipit ad propriam, aliorum membrorum, probitatem, dicuntur membra Christi. Ratione vero peccatorum mortalium, quae sunt opera diaboli, dicuntur filii et membra diaboli iuxta illud Ioan. 6<sup>o</sup>: Si filii Abrahae estis etc., vos ex patre diaboli estis quia eius desideria vultis perficere». T 2, fols. 68v-69r.

<sup>88</sup> «Et ad illam auctoritatem: Quae conventio lucis etc., respondet Waldensis in Doctrinali fidei antiquae c.11. quod inter se nulla est conventio lucis ad tenebras. Imo maxima oppositio. Ceterum in uno tertio communi bene possunt simul concurrere, sicut lux et obscurum concurrentes simul in perspicuo, faciunt colorem nigrum. Ita in eodem homine possunt concurrere Christus et gratia Dei (non illa gratia quae iustificat) et etiam diabolus. Christus concurrat communicando huic homini gratiam et spem gratis datam, diabolus vero incitando ad peccatum. Ex his ergo habemus vinculum quo ecclesiae membra conectuntur esse fidem infusam atque divinam, et ex consequenti omnes fideles sive iustos sive iniustos ad unitatem ecclesiae pertinere et inter eius membra esse numerandos"» T 2, fol. 69r.

<sup>89</sup> Biografía, cf.: V. BELTRÁN DE HEREDIA, *La facultad teológica de la Universidad de Santiago*: Ciencia Tomista 39 (1929) 154-155; F. EHRLE (J.M. MARCH), *Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI. De Vitoria hasta Báñez*: Estudios Eclesiásticos 9 (1930) 146-147.

<sup>90</sup> Los comentarios de Juan Gallo sobre la *Secunda Secundae* (q.1, a.10) se hallan recogidos en Ott. Lat. 999. En el fol. 32r se lee: *Secunda secundae ex fratre Ioanni Gallo magistro sapientissimo anno Domini 1572*. — Sobre la descripción del manuscrito, cf.: I. JERICÓ, *La conveniencia de los artículos en la distinción de la fe. Enseñanza de dos manuscritos salmantinos del siglo XVI*: Salmanticensis 39 (1992) 388.

San Agustín refiere cómo los donatistas y los cátaros sostienen que quienes no son justos, y quienes se hallan en pecado, no forman parte de la Iglesia. A este error se acercan el de Lutero y el de los luteranos. Se pretende encontrar apoyo en primer lugar sobre la Sagrada Escritura para semejantes afirmaciones: Ef 5,25-27; Cant. 4,7; Jn 10,14<sup>91</sup>. Se recurre también al credo. Allí se confiesa la santidad de la Iglesia. Si se admitiera que los pecadores fueran partes en ella, sería preciso decir que, así como es llamada santa por los buenos, debería denominarse también infame por los impíos. Se razona incluso con que, si fuera el pecador miembro de la Iglesia, lo sería también de Cristo. Se trataría de una afirmación absurda en cuanto no hay pacto alguno entre la luz y las tinieblas, entre Cristo y Belial. Además, Aristóteles y Santo Tomás no consideran a los miembros sin vida como miembros propios y verdaderos. Los llaman así sólo de manera equívoca y metafórica. Hasta San Agustín habría hecho suyo este modo de ver, el cual hallaría confirmación y aseveración en San Cipriano. Al parecer, San Jerónimo habría dicho lo mismo<sup>92</sup>.

---

<sup>91</sup> «Illius (se refiere claramente a Lutero) error huic proximus est, quod ecclesia constat tantum ex iustis, et quod iniusti et peccatores non sunt partes ecclesiae. Hunc errorem docuerunt Donatistae et Cathari, ut refert D. August. lib. De haeresi 63. et 3. lib. Contra Petilianum c.2. Id tenent lutherani, quoniam sequitur necessario ex praecedenti errore. Probatur haec sententia, quia ad Eph. c.5 dicit Paulus: Christus dilexit ecclesiam et tradidit semetipsum pro ea ut sanctificaret eam et exhiberet eam non habentem maculam neque rugam. Cui convenit illud Cant. 4.: Tota pulchra est amica mea et macula non est in te. Et Dominus dicit Ioan. 10.: Ego sum pastor bonus et cognosco oves meas et cognoscunt me meae, et vocem meam audiunt. Ego oves de ovili Christi audiunt vocem Domini, reliquae non sunt de ovili Christi». Ott. lat. 999, fol. 86v.

<sup>92</sup> «2. In symbolo confitemur omnes fideles: Credo sanctam ecclesiam. Quod si peccatores christiani sunt de ecclesia, sequitur quod, sicut ecclesia dicitur sancta propter bonos, ita debet dici scelerata propter impios. Sed arguitur ratiōne, nam si peccator est membrum ecclesiae, eadem ratiōne erit membrum Christi. Sed est membrum diaboli, ergo simul Christi. Quod affirmare absurdum est. Quid enim conventio lucis ad tenebras et Christi ad Belial. Idem confirmatur, nam auctore Aristotele, et D. Thoma, membra mortua non sunt proprie et vere membra, sed aequivoce et metaphoricē. Sed peccatores sunt membra mortua. Ergo non sunt de ecclesia. Haec sententia videtur affirmare D. Augustinus lib. 2. Contra Petilianum c. ultimo et lib. 2. Contra Cresconium c.21, lib. De caritate ecclesiae c.12, lib. 4. de baptismo contra Donatistas c.3 et lib. 6 c.3 et lib. 7. c. ultimo, ubi asserit D. Augustinus Cyprianum sanctissimum huius fuisse sententiae confirmatorem et assertorem. Idem videtur dicere D. Hieronymus Supra epistolam ad Apost. c.5». Ott. lat. 999, fols. 86v-87r.

Según Juan Wiclef, la Iglesia consta únicamente de predestinados y de elegidos. Sostenía en consecuencia que el vínculo de adhesión al cuerpo de los cristianos se fundaba en la gracia de la predestinación. Semejante error, combatido con mucha vehemencia por el Waldense, hallaría condenación en el concilio de Constanza<sup>93</sup>. Además del presunto apoyo de San Agustín, la opinión de Wiclef pretende encontrar base segura en la primera carta de San Pedro (3,20). Allí se dice concretamente que el arca de Noé fue tipo y figura de la Iglesia de Cristo. Se salvaron ocho personas gracias al agua. Se intenta deducir de este texto cómo se hallan contenidos en la Iglesia únicamente quienes se salvan. Lo mismo se pretende hallar incluso en el evangelio de San Juan (10,14). Pertenerían al rebaño únicamente quienes no habrían de perecer eternamente. Testimonio insigne y memorable a este respecto lo suministraría la primera carta de San Juan (2,19) cuando se dice que salieron de nosotros, pero no eran de los nuestros. Se pretende deducir que no serían los pecadores de la Iglesia por no haber permanecido en ella. Atestiguaría San Juan que no son de la Iglesia quienes, una vez recibida la gracia, no se quedan en ella. La irregularidad de la interpretación de este testimonio la explicó San Agustín. También lo hizo San Jerónimo<sup>94</sup>.

Además de los presdestinados caben en la Iglesia los réprobos. Esta conclusión se prueba ante todo desde los testimonios aducidos con anterioridad. Si se admitiera el error contrario, se seguirían las herejías más perniciosas. Fueron éstas condenadas ya en el concilio de Cons-

---

<sup>93</sup> «3. Error fuit Wicleff quod ecclesia constat ex praedestinitis et electis, itaque aiebat vinculum quo corpus christianorum conficitur esse praedestinationis gratia. Iste error condemnatus fuit in concilio Constantiensi sess 15. et contra eum disputat vehementissime Thomas Waldensis lib. 2 Doctrinalis fidei a.2., c 8 et 9.». Ott. lat. 999, fol. 87r.

<sup>94</sup> «Probatur haec sententia. 1., quia ita videtur docere D. Augustinus lib. 5. Contra donatistas c.17. et 18. et lib. De Corruptione et gratia c.9., lib. De bono perseverantiae c.8. 2., D. Petrus 1. epistola c.3 dicit arcam Noe fuisse typum et figuram ecclesiae Christianae, in qua 8. salvae factae sunt per aquam. Ergo intra ecclesiam solum continentur qui salvi fiunt. Quod sine dubio significat Dominus Ioan. 10: Ego sum pastor bonus et cognosco oves meas (...) et non peribunt in aeternum. Ergo ovile Christi tantum constat ex his quae non pereunt in aeternum. Sed illud testimonium est insigne et memorabile 1.Ioan. c.2: Ex nobis prodierunt, sed non erant ex nobis; si enim fuissent ex nobis, permansissent utique nobiscum. In quo testimonio aptissime testatur Ioannes eos qui in suscepta gratia non permanent non esse ex nobis. Hoc testimonium quod est gravissimum explicat D. Augustinus De praedestinitis in locis dudum adductis. Secutus D. Hieronymus Supra epistolam ad Eph. c.5.». Ott. lat. 999, fol. 87r.

tanza. Se sostendría que el Papa recibe su autoridad desde el Emperador. Nadie podría razonablemente ser la cabeza de la Iglesia a no ser que recibiera una revelación especial divina. Cuando permanecen en la infidelidad, los predestinados serían miembros de la Iglesia y de Cristo, lo cual constituye una herejía. San Pablo nunca habría sido miembro del diablo y Judas jamás lo habría sido de Cristo. A la Iglesia de Cristo, en cuanto se constituye por los predestinados, habría que considerarla de naturaleza invisible y oculta, de tal manera que el Señor sería el único en saber quiénes forman parte de ella<sup>95</sup>.

¿Caben de verdad los pecadores dentro de la Iglesia o consta la misma sólo de justos? Según la enseñanza de San Agustín caben dos acepciones de la Iglesia romana en la Sagrada Escritura. Si se habla de ella estrictamente, será definida como la sola congregación de los justos. Éstos no sólo forman, sino que son la casa de Dios. Es esto precisamente lo significado por San Juan en el Apocalipsis (21,2). A esta Iglesia es a la que llama San Pablo pueblo purificado y perseguidor de buenas obras en la carta a Tito (2,14). También es posible hablar de la Iglesia en cuanto comprende a todos los hombres que participan de la única fe y en el uso de los sacramentos. A ésta es a la que se refieren en concreto las palabras del evangelio de San Mateo sobre la corrección fraterna (18,17)<sup>96</sup>.

---

<sup>95</sup> «3. conclusio. Ecclesia Christi non tantum constat ex praedestinitis, sed etiam ex reprobis. Haec conclusio probatur imprimis ex testimoniis modo adductis. 2º Ex opposito errore sequuntur haereses omnium pestilentissimae, quae sunt damnatae concilio Constantiensi sess. 15. 1a. haeresis (?), quod papa prae Caesare non habet auctoritatem supra ecclesiam, nisi fortasse a Caesare. 2a. est quod nullus nisi ex particulari revelatione potest rationaliter affirmare se esse caput Ecclesiae. 3a. haeresis est quod infideles praedestinati in sua infidelitate permanentes sunt membra ecclesiae et Christi, quod est haereticum. Et haeresis quod D. Paulus nunquam fuit membrum diaboli, neque Judas unquam fuit membrum Christi. 5a. (?) si ecclesia Christi solum ex hominibus praedestinitis, conficeretur ut invisibilis et occulta, solus enim Dominus novit qui sunt eius». Ott. lat. 999, fols. 88r-88v.

<sup>96</sup> «Ad argumenta 2. erroris dissolvenda notatur quod, quantum colligitur ex D. Augustino lib. 7. Contra donatistas c.51., ecclesia romana dupliciter accipitur in sacra scriptura, uno modo stricte pro sola congregatione iustorum, qui non solum sunt in domo Dei, sed ipsi sunt domus Dei. Quod significat Ierusalem illam caelestem de qua dicitur Apoc. 21.: Vidi Ierusalem descendentem de caelo a Deo praeparatam et sicut sponsam ornatam viro suo. Istam congregationem appellat D. Paulus ad Titum 2. populum emundatum sectatorem bonorum. Alio modo pro ecclesia ut comprehendit omnes homines qui communicant in una fide et usu sacramentorum. Sic esse accipiendam secundum fidem catholicam asserit Augustinus lib. De fide ad Petrum c.43.

Cuando San Pablo hace referencia en la carta a los Efesios (4,27) a la Iglesia, la entiende según el estado futuro y no según el estado presente. Le es aplicable entonces con toda corrección aquello de que se encuentra sin mancha ni arruga. La actual está, en cambio, manchada y arrugada. Es la explicación de San Agustín y de Santo Tomás<sup>97</sup>. En cierto sentido los pecadores son del diablo: se hallan en pecado y carecen de la gracia. Pese a ello, retienen también el espíritu de fe y autoridad para conferir los sacramentos. Será preciso reconocer por ello en consecuencia que los pecadores son miembros. Los miembros sanos e íntegros reciben en el cuerpo humano perfectamente la influencia del alma racional: el sentido y el movimiento vitales. Los miembros inertes se hallan contenidos en el todo. Está cada cual en su lugar y oficio. En cuanto a los miembros escindidos, los herejes, ha de decirse que no reciben influencia alguna del alma racional. Se les llama miembros por la unión tenida con anterioridad. Se trata de todas formas de un apelativo equívoco y metafórico. Mientras los justos son en realidad miembros perfectos y sanos, los pecadores son miembros inertes. Reciben éstos, gracias a Cristo, el espíritu vital de la fe; pero se quedan sin el espíritu del amor. Si se les compara con los justos, son los pecadores miembros muertos, aunque no lo sean del todo. Como se ha dicho anteriormente, reciben también de Cristo en estado de pecado la influencia vital de la fe<sup>98</sup>.

---

et in hoc sensu accipitur in illo loco Matth. 18.: Dic ecclesiae, etc.». Ott. lat. 999, fols. 89v-90r.

<sup>97</sup> «His positis ad 1um respondetur quod ille locus Pauli intelligitur 1º modo, vel intelligitur de ecclesia non secundum praesentem statum sed secundum futurum. Et ita D. Paulus non sine causa dixit: Ut exhiberet eam sine ruga, etc., scilicet in caelo. Hic vero in praesenti saeculo habet rugam et maculam. Ita explicat D. Augustinus 2. lib. Retractionum c.18., et D. Thomas 3.p., q.8, a.3 ad 2um.». Ott. lat. 999, fols. 90r.

<sup>98</sup> «Ad 3um. argumentum respondetur quod peccatores qua ratione sunt in peccato et carent gratia ex diabolo sunt. Sed qua ratione habent spiritum fidei et auctoritatem ad conferenda sacramenta sunt membra Christi et pastores et doctores ecclesiae. Ad confirmationem respondetur quod, sicut in corpore humano membra sana et integra perfecte suscipiunt influxum rationalis animae, vitam, sensum et motum. Membra vero torporia recipiunt imperfecte vitam, sensum sed non motum. Membra autem arida continentur in toto, unumquodque in suo loco et officio, membra abscissa nullum influxum a rationali anima suscipiunt, sed propter coniunctionem antiquam et membra appellantur, sed aequivoce et metaphoricè, non aliter in Corpore Christi mystico. Cum iusti sunt membra perfecta et sana, peccatores vero sunt membra torporalia quae recipiunt ab spiritu Christi spiritum fidei vitalem, sed non spiritum amoris. Haeretici vero vel sunt membra arida vel potius abscissa. Itaque ad argumentum dico quod

Constituye una clara imprudencia intentar aducir los testimonios de los santos padres como confirmación del error de que los pecadores no sean miembros de la Iglesia. Fueron tales santos quienes detuvieron semejante error con toda vehemencia mediante sus obras. Con su propio nombre lo hizo San Agustín<sup>99</sup>. Por otra parte, todos los textos citados a favor del error mentado como decretados en la Sagrada Escritura y en los escritos de los santos hacen referencia a la Iglesia en el primer sentido. Afectan a ésta como la congregación de los justos y elegidos<sup>100</sup>.

### Domingo de Guzmán

Como propietario de la cátedra de Durando de la Universidad de Salamanca, Domingo de Guzmán<sup>101</sup> inició el año 1581 su comentario a la *Secunda Secundae*. Se halla recogido en el Ott. lat. 1048, P.I<sup>102</sup>.

Cuando se hace referencia a la santidad de la Iglesia, no debe multiplicarse la acepción del término. Así lo hace Torquemada cuando dice que, si la Iglesia es santa, la santidad le corresponde formalmente de modo impropio; en algún sentido y en forma disminuida. Se trata de una analogía con la santidad formal. Tampoco se explica en modo alguno suficientemente la santidad de la Iglesia si se dice sólo que se da la fe pura sin mezcla de error en ella. La santidad se identifica con la

---

peccatores comparatione ad iustos sunt membra mortua, sed omnino mortua non sunt, nam ut dictum est recipiunt a Christo influxum fidei vitalem». Ott. lat. 999, fols. 90r-90v.

<sup>99</sup> «Ad ultimum argumentum dico quod est manifesta imprudentia adducere sanctos patres in confirmationem huius erroris, quem sancti patres vehementissime in suis operibus confutarunt. Nominatim Augustinus in libro *Contra donatistas*». Ott. lat. 999, fol. 90v.

<sup>100</sup> «Ad argumentum 3i. erroris respondetur quod universa illa testimonia ad decreta tum sanctorum scripturarum tum sanctorum patrum intelligenda sunt de ecclesia 1º modo accepta, scilicet pro congregatione iustorum et electorum». Ott. lat. 999, fol. 90v.

<sup>101</sup> Biografía, Cf.: V. BELTRÁN DE HEREDIA, *La facultad de teología de la Universidad de Santiago*: Ciencia Tomista 39 (1929) 160-163; F. EHRLE (J. M. MARCH), *Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI desde Vitoria hasta Báñez*: Estudios Eclesiásticos 9 (1930) 153-154.

<sup>102</sup> Sobre la fecha, el autor y particularidades de Ott. lat. 1048, P. I., cf.: I. JERICÓ, *Entre los preámbulos de la fe y las conclusiones teológicas. Las enseñanzas de D. de Guzmán y P. de Ledesma sobre el artículo de la fe*: Compostellanum 38 (1993) 131-133.

pureza de defecto relativo a la infamia. La integridad de la fe queda explicada al confesar en el credo la santidad de la Iglesia católica. Ni se sigue la santidad de ella, ni se explica la misma con suficiencia, cuando se afirma únicamente que es santa por la profesión de santidad en el bautismo. La profesión para alcanzar la santidad no es santidad. Es sólo obligación de llegar a ella<sup>103</sup>. En el Cantar de los Cantares (1, 4) se llama a la Iglesia negra y hermosa al mismo tiempo. Se le aplica el calificativo de negra por los pecados de multitud de fieles. Se le dice hermosa por retener la santidad en todos los estados por los que atraviesa. Así lo explica San Agustín. La hermosura es algo casi natural con la Iglesia, si se contempla su naturaleza sobrenatural recibida en el bautismo. Su condición de negra aparece en oposición a lo que es su naturaleza. A lo que es negro se le llama natural cuando anda de por medio una depravación formal. Como el hombre es un ser racional, la virtud será lo correspondiente a la naturaleza humana. Por el contrario, el pecado será considerado contrario a la naturaleza. Si se denomina en alguna ocasión al pecado como natural, se entenderá en referencia a la situación en que la naturaleza humana se halla depravada<sup>104</sup>. Así como se llama a la Iglesia santa en razón de los buenos de modo absoluto, debe denominarse negra a causa de los malos. En modo alguno se dice que sea santa hasta el punto de que cada una de sus partes, o de los

---

<sup>103</sup> «Ex his sequitur 1º quod, cum fit sermo de sanctitate ecclesiae, non sunt multiplicandae acceptiones sanctitatis, ut non multiplicat eas Card. Turrecremata in Summa Eccl. lib. 1º c. 9. Quod si ecclesia est sancta sanctitate formali, improprie accommodatur sanctitas secundum quid et diminute, quae sumitur per analogiam ad sanctitatem formalem. 2º sequitur cum Cardinali eodem lib. citato c.12. quod non sufficienter explicatur sanctitas ecclesiae probando in ecclesia existere puram fidem sine commixtione erroris, nam sanctitas, ut probatum, est puritas defectus ab omni scelere, nam sinceritas fidei explicatur per hoc quod dicitur ecclesia catholica. 3º sequitur quod nec etiam sequitur et sufficienter explicatur sanctitas ecclesiae ostendendo quod ecclesia est sancta propter professionem quam fecit sanctitatis in baptismo, nam professio ad sanctitatem sectandam non est sanctitas, sed obligatio ad sanctitatem». Ott. lat. 1048, P. I., fol. 68r.

<sup>104</sup> «4º sequitur quod, quamvis ecclesia velut Canticorum primo dicatur: Nigra et formosa. Nigra propter peccata multorum fidelium, formosa propter sanctitatem repertam in omnibus statibus, ut explicat Augustinus in 3. tomo in lib. 3 De doctrina christiana c.32.; nihilominus dicitur formosa quasi per naturam contemplando esse supernaturale quod recipit per baptisma. Ceterum est nigra quasi contra naturam suam, quae nigredo (sic) dicetur naturalis secundum depravationem formalem. Ita dicimus quod virtus est secundum naturam hominis, ut est rationalis, peccatum vero contra naturam. Quod si quandoque peccatum dicitur naturale, illud est accipiendum secundum naturam sensitivam depravatam». Ott. lat. 1048, P. I, fols. 68v-69r.

individuos que la forman, lo sean. Tampoco es llamada negra del todo en tal sentido. Si se le cataloga como santa, es por serlo en todos los estados por los que atraviesa. Puede ser llamada también del todo negra en tal sentido. No ha habido estado alguno por el que haya pasado la Iglesia, ni modo de vida lícito, donde no hubiera al mismo tiempo santos y pecadores<sup>105</sup>.

Guzmán señala tres modos de formar parte de la Iglesia. El primero lo cumplen quienes son contados en ella en cuanto número y capacidad de merecer. El segundo comprende sólo a quienes son contados como número. El tercero abarca a quienes, sin ser contados, son capaces de merecer. Los cristianos bautizados son de la Iglesia sólo en cuanto al número, cuando han perdido la gracia. Al ser la única Iglesia celestial y visible, los bautizados y los justos son contados numéricamente como ciudadanos. Lo son con toda razón gracias al sacramento visible del bautismo. Se dirá en consecuencia que unos y otros se hallan dentro del censo de la religión cristiana. Son contados como tales. Si tienen además la gracia y son capaces de merecer por ella, se les considerará también miembros vivos y perfectos. Ahora bien, los que se hallen en pecado mortal pertenecerán a la Iglesia sólo numéricamente. El caso de los catecúmenos es distinto. Se hallan justificados por el bautismo de deseo y son capaces de merecer invisiblemente. Están dentro de la Iglesia. Los catecúmenos no son partes de la Iglesia de modo absoluto al no haber recibido todavía el bautismo de agua<sup>106</sup>.

---

<sup>105</sup> «Ultimo sequitur quod sicuti ecclesia dicitur sancta absolute propter bonos, ita dicitur nigra absolute propter malos. Et sicut non dicitur totaliter sancta, ita quod singulae partes ecclesiae sint sanctae in individuo, ita non dicitur totaliter nigra in hoc sensu. Et sicut dicitur totaliter sancta, quia in universis suis statibus habet sanctitatem, ita etiam potest dici totaliter nigra in hoc sensu, quoniam nullus est status in ecclesia, neque modus vivendi licitus, in quo non sint sancti et etiam peccatores». Ott. lat. 1048, P. I, fol. 69r.

<sup>106</sup> «Ad 5um. respondetur quod pertinere ad ecclesiam contingit tripliciter. 1º, numero et merito. 2º, numero tantum. 3º, merito tantum. Christiani baptizati existentes sine gratia sunt partes ecclesiae numero, quoniam vere ecclesia sit respublica caelestis et visibilis. Fideles baptizati et iusti, cum sint cives huius civitatis per sacramentum baptismi visibile, numerantur tanquam cives. Et ita solemus dicere quod in christiana religione censentur, hoc est numerantur. Ceterum hoc ipso quod habeant gratiam per quam merentur, sunt membra viva et perfecta ecclesiae merito, attamen fideles existentes in peccato mortali pertinent ad ecclesiam numero dumtaxat. Cathecumeni vero iustificati per baptismum fluminis, id est desiderii, spectant ad ecclesiam propter meritum internum, verum tamen non sunt partes ecclesiae absolute, cum non sint baptizati aquae». Ott. lat. 1048, P. I., fol. 70r.

Cuando se aducen testimonios de que los pecadores no forman parte de la Iglesia, se entenderán los mismos como referidos a los pecadores que no son contados en ella y que no son capaces de merecer. A los tales no les resulta patente la salvación eterna, ni la remisión de los pecados. Todo cuanto se ha dicho hasta ahora sobre los catecúmenos como capaces de merecer se debe a la enseñanza de Santo Tomás. Según éste, Cristo es la cabeza de todos los que están en posesión de la gracia<sup>107</sup>. Para pertenecer sin más y de modo absoluto al cuerpo de la Iglesia basta con mantener la fe declarada en el bautismo. La perfección del mismo cuerpo precisa necesariamente de la caridad. Por ésta se llama a la Iglesia santa. Se cumple entonces en la Iglesia lo expresado en el Cantar de los Cantares como jardín cerrado y fuente sellada (4, 12). En tal situación se le aplican las expresiones de mi paloma y mi perfecta (6,8)<sup>108</sup>.

## SEGUNDA PARTE

En la Iglesia se entra gracias a la fe. Ella es la que permite formar parte de la misma y, además, alcanzar la categoría de miembro.

### Fides

La Iglesia de Cristo vive en el transcurso del tiempo y en medio del espacio. No ha alcanzado todavía la plenitud. Se encamina constantemente hacia ella. Es su meta. La Iglesia se halla constituida por quienes son poseedores de fe sobrenatural: los fieles. Ciertamente, la fe se sitúa dentro de cada persona. A los hombres les resulta imposible verificar cuándo uno cree de verdad. En este contexto suele distinguirse

---

<sup>107</sup> «Testimonia autem quae citata sunt in argumento debent intelligi hoc pacto quod illis qui nullo modo ad ecclesiam pertinent, sive numero sive merito, non patet salus aeterna, neque remissio peccatorum. Haec quae diximus de catechumenis habentibus meritum ecclesiae docet S. Thomas in 3. P., q. 8, a. 3, ubi docet quod Christus est caput habentium gratiam». Ott. lat. 1048, P. I., fol 70r.

<sup>108</sup> «Ad septimum respondetur quod, quamvis ad constituendum corpus ecclesiae absolute et simpliciter satis est habere fidem per baptismum declaratam, nihilominus tamen, ut corpus ecclesiae sit perfectum [...] necessaria est caritas. Et in hoc sensu, ut supra explicatum est, ecclesia dicitur sancta. Et secundum istam rationem accommodantur ecclesiae illa testamenta Canticorum 4. et 6. : Hortus conclusus, fons signatus; una est columba mea, perfecta mea. Insuper illud in Psalmo 44.: Astitit regina a dextris tuis circumdata varietate» Ott. lat. 1048, P. I., fols. 70r-70v.

la Iglesia visible y la invisible. Dentro de la invisible se coloca a todos cuantos se hallan en posesión de la fe. La Iglesia visible queda más reducida. Comprende únicamente a quienes la han profesado en el bautismo. Los catecúmenos quedan comprendidos fuera de la Iglesia visible. Poseen ciertamente fe verdadera y pueden alcanzar la salvación; pero no han hecho todavía la profesión de fe en el bautismo. Es por lo que no se les enumera como partes y miembros de la Iglesia visible. Sólo a los bautizados les corresponde ser contados en derecho como de la Iglesia visible.

Los bautizados se parten en dos grupos. A un lado se colocan quienes, además de haber profesado la fe, conservan el estado de gracia. Pertenecen al número de la Iglesia. Son capaces de merecer. Al otro lado se colocan quienes poseen fe de verdad; pero la suya es una fe desprovista de caridad. Son quienes se hallan en pecado mortal. Buenos y malos: en estado de pecado y de justicia, constituyen la Iglesia visible. Ésta se halla formada por los unos y por los otros. Es cierto que no se trata de una situación que durará para siempre. Llegará el día en que abandonarán la Iglesia los malos y pecadores. Sólo los buenos quedarán en ella. Entonces aparecerá la misma gloriosa y perfecta. Mientras no llega esa separación, la Iglesia abraza en su seno a buenos y malos. Unos y otros son partes y miembros auténticos de la Iglesia.

En el siglo XVI surgió la Reforma Protestante. Los luteranos concibieron a la Iglesia del todo invisible. Dijeron que constaba exclusivamente de creyentes. Esta última afirmación era correcta en sí misma. Ciertamente es la fe la que constituye a uno en Iglesia. De todas formas rompía la misma con el concepto tradicional de Iglesia de Cristo en cuanto se identificaba la fe con la justicia y con la santidad. Los luteranos se vieron obligados a decir que la Iglesia se componía únicamente de justos y de santos. Los pecadores no formaban parte ni eran reconocidos como miembros de la misma. Consecuentemente<sup>109</sup>, la Iglesia de Cristo constaba ante ellos únicamente de justos y de santos. Al permanecer la justicia y la santidad en el interior de cada persona y no tener reflejo seguro en el exterior, resultaba imposible saber dónde se hallaba en concreto la Iglesia de Cristo. Sólo Dios sabe quiénes forman parte de su rebaño.

---

<sup>109</sup> Cf. notas 15 y 30.

Entre los luteranos se acostumbrará a decir que, cuando se profesa en el credo la fe en la Iglesia santa, se está reconociendo que la misma existe en el mundo; pero que en modo alguno se la está identificando con una determinada comunidad. No faltarán entre los reformadores quienes se aventuren a ir más adelante. Suministrarán pistas al señalar, al menos negativamente, dónde no se encuentra la Iglesia. A modo de orientación se proclamará que se halla la verdadera Iglesia allí donde se predica rectamente el Evangelio y donde se administran convenientemente los sacramentos. A Calvino se le atribuirá, en conformidad con este planteamiento, haber sostenido que se encuentran fuera de la Iglesia, al no ser ovejas, quienes no escuchan la voz del Pastor<sup>110</sup>.

Antes del siglo XVI, cuando se hablaba de la Iglesia, se fijaba la vista en la sociedad civil. A la hora de averiguar si los pecadores eran realmente partes y miembros de la Iglesia, se daba una respuesta del todo afirmativa. En la sociedad civil había constancia de que eran verdaderos ciudadanos tanto los buenos como los malos. Sin dificultad se concluía que lo mismo debía acaecer en la Iglesia de Cristo. Dios había dispuesto todas las cosas con suavidad<sup>111</sup>. Esto significaba que Dios no se saltaba las leyes de la naturaleza. Pero esta asimilación de la Iglesia de Cristo con la sociedad civil, ¿era aceptable del todo? ¿Por qué no se atendía más bien a lo expresado en el credo y en la Sagrada Escritura? Desde esta perspectiva ya no resultaba tan fácil comprender que los pecadores se hallaran dentro de la Iglesia. Se recordaría que ésta es el cuerpo místico de Cristo. ¿Era posible sostener que los pecadores fueran verdaderas partes y miembros verdaderos de la Iglesia? ¿No habría que reconocer en tal caso que los mismos estarían estrechamente unidos a Cristo? ¿No era condición indispensable para alcanzar semejante unión abandonar previamente el pecado? Desde la Reforma Protestante se empezará a decir que la Iglesia está formada sólo de justos y de santos. Los pecadores quedarán fuera de la misma.

La justicia y la santidad son virtudes interiores. Los hombres juzgan por lo exterior. Si Dios se une sólo con los justos para santificar y para gobernar, deberá reconocerse inmediatamente que no habrá constancia alguna de quién es el verdadero sacerdote, obispo, o Sumo Pontífice<sup>112</sup>. Todo cuanto la Iglesia, Papa y concilio, decretare en materia

---

<sup>110</sup> Cf. nota 61.

<sup>111</sup> Cf. notas 24 y 41.

<sup>112</sup> Cf. notas 29, 45 y 75.

de fe y de costumbres penderá del interrogante de si el Papa lo es de verdad y de si lo es también el concilio. Las decisiones de la Iglesia carecerán de fuerza al no haber constancia cierta de que se hallen el Papa y los obispos dentro de la Iglesia de Cristo cuando lo ordenan. Aunque los católicos no aceptan en modo alguno que el pecado separe a uno de la Iglesia, están de acuerdo en que se pierde la fe con el pecado de herejía. El hereje deja de formar parte ciertamente de la Iglesia. Aparentemente es posible que todos los obispos y sacerdotes abandonen al mismo tiempo la fe y se pasen a la herejía. Los católicos aceptan de hecho la posibilidad del Papa hereje<sup>113</sup>. La diferencia de la concepción del católico con la del luterano en este problema radica en que la efectividad de los ministerios eclesiales no depende del estado de gracia de quien los administra. Respecto a los casos de herejía, es cierto que el hereje se autoexcluye de la Iglesia; pero conserva la jurisdicción mientras no es separado de la misma<sup>114</sup>.

### Pars

Según los luteranos forman parte de la Iglesia únicamente los creyentes. Ellos identifican a éstos con los justos y los santos. Para los seguidores de Lutero el hombre se justifica por la sola fe. Los justos son los únicos que forman parte de la Iglesia<sup>115</sup>. En consecuencia, los pecadores no permanecen en la verdadera fe cristiana. Quedarán desligados de la Iglesia<sup>116</sup>. Los pecadores no serán parte de la Iglesia ni pertenecerán a ella<sup>117</sup>. Al decir en el siglo XVI que los pecadores en pecado mortal no son, ni deben ser, llamados miembros de la Iglesia, quedaron estimulados los viejos errores de Juan Hus<sup>118</sup> y de Juan Wiclef. Decían éstos que forman parte únicamente de la Iglesia quienes poseen la gracia de la predestinación. A sus ojos resulta irrelevante que los predestinados posean de hecho la fe o dejen de tenerla. Considerarán fuera de la Iglesia a quienes según la sabiduría divina no van a alcanzar la salvación<sup>119</sup>. Por otra parte, la concepción de los luteranos se halla

---

<sup>113</sup> Cf. nota 29.

<sup>114</sup> Si se desea información sobre lo que piensan los miembros de la Escuela de Salamanca sobre la situación del Papa caído en herejía, cf. el art. citado en la nota 1.

<sup>115</sup> Cf. notas 14 y 20.

<sup>116</sup> Cf. nota 30.

<sup>117</sup> Cf. nota 42.

<sup>118</sup> Cf. nota 30.

<sup>119</sup> Cf. notas 15, 26, 42, 67 y 93.

emparentada con la de los donatistas. Estos herejes del tiempo de San Agustín sostenían que la Iglesia constaba únicamente de justos y de santos<sup>120</sup>. Según Donato sólo formaban parte de la Iglesia quienes iban tras él<sup>121</sup>. La doctrina de Lutero, al excluir a los pecadores de la Iglesia, se asemeja también a la de los cátaros. Según éstos se forma parte de la Iglesia gracias a la pureza e integridad de vida<sup>122</sup>. Donatistas y cátaros van de la mano a la hora de indicar quiénes están dentro de la Iglesia. Coinciden en que los pecadores se hallan fuera<sup>123</sup>.

Esta doctrina de excluir los pecadores de la Iglesia goza de fundamentos. Ciertamente ha habido santos que se han expresado de esta manera sobre los pecadores. Su forma de expresarse ha conducido a dar la impresión que los mismos no forman parte de la Iglesia. San Agustín debe ser leído concretamente en este punto con cautela. Parece dar a entender a veces que los malos y los pecadores son partes ficticias dentro de la Iglesia, así como que no pertenecen a la cabeza de Cristo más que los que han de permanecer para siempre con Él<sup>124</sup>. No hay duda que los santos son variables en este punto; por ello han de ser leídos con cautela. Dicen unas veces que los pecadores son miembros de la Iglesia y otras afirman que no lo son<sup>125</sup>. San Agustín habría sostenido que los pecadores no son del cuerpo de la Iglesia<sup>126</sup>. Pese a todo, será tenido como una clara imprudencia servirse de semejantes pasajes de los santos para excluir a los pecadores de la Iglesia. Todos los santos, especialmente San Agustín, se distinguieron por su constante oposición al error de que los pecadores no formaban parte de la Iglesia<sup>127</sup>. ¿Cómo han de interpretarse entonces semejantes afirmaciones? Tales textos de las Escrituras Sagradas y de los santos padres hacen referencia a la Iglesia entendida como comunidad de los justos y elegidos<sup>128</sup>. San Agustín acostumbra a distinguir entre la Iglesia de la tierra y la del cielo<sup>129</sup>.

---

<sup>120</sup> Cf. notas 14, 20, 25, 42, 67 y 91.

<sup>121</sup> Cf. nota 25.

<sup>122</sup> Cf. nota 67.

<sup>123</sup> Cf. nota 91.

<sup>124</sup> Cf. nota 31.

<sup>125</sup> Cf. nota 48.

<sup>126</sup> Cf. nota 71.

<sup>127</sup> Cf. nota 99.

<sup>128</sup> Cf. nota 100.

<sup>129</sup> Cf. nota 98.

A la hora de argumentar cómo la Iglesia se compone de buenos y de malos en este mundo, se recurre a la parábola de la era. En ella está mezclado el trigo con la paja en la parva no aventada. También se le asemeja a la de la red que recoge peces buenos y peces malos. En los dos casos, referidos ciertamente a la Iglesia, se afirma cómo se compone la misma de buenos y de malos. Así lo sostienen los santos todos. Lo mantuvieron así particularmente San Jerónimo y San Agustín<sup>130</sup>. No puede sostenerse en pie lo afirmado por los cátaros. No son la justicia o la gracia las que conforman la Iglesia de Cristo. A la misma se le compara en el evangelio de San Mateo con la era, en la cual hay trigo y paja al mismo tiempo. No existe duda que la paja, los pecadores, se halla dentro de ella, la Iglesia<sup>131</sup>. San Agustín enseña cómo el arca de Noé era tipo de la Iglesia y cómo todos se salvaron en ella<sup>132</sup>. De todas formas no lleva este hecho a proclamar que la Iglesia se forme exclusivamente de los predestinados. La razón de tipo se da sólo en que todos se salvan por la Iglesia. En modo alguno se pretende dar a entender que se salvarán de hecho todos los que se hallaren en ella. San Jerónimo llamaba la atención en el caso del arca sobre cómo había en ella animales de todas las especies. Era una clara alusión a que los pecadores eran también partes de la Iglesia<sup>133</sup>.

Tampoco está formada en exclusiva la Iglesia de puros y de íntegros. Basta decir que es éste un error condenado en el concilio de Mileve. Por otra parte, la Sagrada Escritura deja ver a las claras cómo los pecadores se encuentran dentro de la Iglesia: Prov 20,9; Mt 6,12; Heb 5,1-2 y Sant 3,2. Es algo sostenido además por San Agustín<sup>134</sup>. El obispo de Hipona hablaba de cómo había dos maneras de entender la Iglesia: la militante en la tierra y la triunfante en el cielo. En consecuencia, determinados textos de San Agustín se refieren a la celeste; el cual dice además que a la Iglesia, pese a no ser pura en todas sus partes, se le llama así por mantener la unión en la fe y en los sacramentos<sup>135</sup>. La Iglesia no se forma sin más por quienes poseen la gracia de la predestinación. Es éste un error condenado en Constanza

---

<sup>130</sup> Cf. notas 17, 27 y 43.

<sup>131</sup> Cf. nota 73.

<sup>132</sup> Cf. nota 99.

<sup>133</sup> Cf. nota 59.

<sup>134</sup> Cf. nota 72.

<sup>135</sup> Cf. nota 96.

juntamente con otros. Además se desprende esta consideración de diversas parábolas, entre ellas la de la era y la de la red echada al mar<sup>136</sup>. El contexto no permite interpretar que se recogieran en la red barredera peces buenos de todas las especies. Se habla en la misma de peces en general. Quedan entonces incluidos los malos en la Iglesia<sup>137</sup>.

A la Iglesia se le llama santa expresamente en el credo. ¿Lleva este detalle a sostener que los pecadores no son parte de ella?<sup>138</sup>. Si hay ciertamente más pecadores que santos<sup>139</sup>, ¿no se debería llamar criminal por los impíos existentes en su seno?<sup>140</sup>. Además del credo debe atenderse a lo expresado en la Sagrada Escritura, especialmente en los siguientes textos: Cant 4,7<sup>141</sup>, Is 52,1<sup>142</sup>; Jn 10,14<sup>143</sup>; Rom 12,14; 1 Cor 12,12 y Ef 5,25-27<sup>144</sup>. Todos ellos sugieren que la Iglesia no puede estar formada por pecadores. No podría ser entonces santa la Iglesia. A lo santo se le llama así por estar puro y libre de toda inmundicia<sup>145</sup>. Por otra parte, los inicuos son miembros del diablo (Jn 8,44). Habría que negarles consecuentemente la categoría de miembros de la Iglesia. Al ser ésta el cuerpo de Cristo (Ef 1,23; 4,12; 5,30 y Col 1,18), el pecador sería a la vez miembro de Cristo y miembro del diablo. San Pablo dice que no hay conveniencia alguna entre Cristo y Belial (2 Cor 6,15)<sup>146</sup>.

Dos son las partes de la Iglesia, cuando atraviesa por este mundo. Una está constituida por los justos; la otra está formada por los pecadores. Hay dos expresiones en el credo de los apóstoles en los que aparece la santidad. Aparece unido primeramente lo santo con la Iglesia: «*sanctam Ecclesiam*»; se une lo mismo en segundo lugar con comunión: «*sanctorum communionem*». Según Peña, la expresión «Iglesia santa» hace referencia a la formada por los buenos y los malos, mientras que la de «comunión de los santos» indicaría que la Iglesia se compone de

<sup>136</sup> Cf. notas 75 y 95.

<sup>137</sup> Cf. nota 43.

<sup>138</sup> Cf. notas 22 y 68.

<sup>139</sup> Cf. nota 68.

<sup>140</sup> Cf. nota 92.

<sup>141</sup> Cf. notas 68 y 91.

<sup>142</sup> Cf. nota 68.

<sup>143</sup> Cf. nota 91.

<sup>144</sup> Cf. notas 22, 68 y 91.

<sup>145</sup> Cf. nota 68.

<sup>146</sup> Cf. nota 69.

algunos santos, los cuales se comunican las obras y satisfacen unos por otros. Hay quienes no aceptan esta matización y refieren la segunda parte como explicación. No sería entonces una referencia exclusiva a los buenos<sup>147</sup>. Asimismo, cuando se habla de la Iglesia, puede hacerse referencia con tal término a la existente en este mundo, con buenos y con malos al mismo tiempo, así como a la que alcanzará la gloria definitiva y que estará formada sólo por buenos.

No aparece inconveniente alguno si se llama santa a la Iglesia a pesar de que haya pecadores en ella. Así lo hace la Sagrada Escritura. San Pablo da a conocer cómo había pecadores en Corinto, incluso un fornicario<sup>148</sup>. El Apóstol llama primero a los miembros de esta Iglesia santos, aunque les haga reproches más tarde. Ordena castigar al fornicario de Corinto<sup>149</sup>. Esta forma de hablar es correcta a pesar de que haya en ella pecadores. Ello se debe a que es la parte principal en ella la «*societas sanctorum*». Aunque no sea la parte mayor, es a todas luces la parte mejor. Así actúa San Pablo<sup>150</sup>. Suele darse además el nombre de santa a la Iglesia por haber sido santificados todos los cristianos por el bautismo, así como por las leyes santísimas con que se rige<sup>151</sup>. Contiene ciertamente a los pecadores; pero la Iglesia cuenta con sacramentos y con leyes santas. Así lo reconoce San Agustín<sup>152</sup>. Guzmán dirá que no se explica suficientemente la santidad de la Iglesia si se habla de ella de manera impropia, si se la identifica sólo con la pura fe sin mezcla de error y si se la reduce a la profesión de fe en el bautismo. La santidad impropia guarda únicamente analogía con la santidad formal. La pura fe sin mezcla de error llevaría a confundir la santidad con la catolicidad. La profesión bautismal es una obligación hacia la santidad y no es la santidad en sentido propio<sup>153</sup>.

Cuando la Sagrada Escritura describe a la Iglesia con la expresión de sin mancha ni arruga, se está indicando el estado al que tiende y no al estado en el que se encuentra. Los santos no están libres de los pecados, cuando viven en este mundo. Los bautizados obtienen la santidad gracias al cumplimiento de las leyes, a la recepción de los

---

<sup>147</sup> Cf. nota 12.

<sup>148</sup> Cf. nota 20.

<sup>149</sup> Cf. nota 27.

<sup>150</sup> Cf. nota 32 y 49.

<sup>151</sup> Cf. nota 32.

<sup>152</sup> Cf. nota 52.

<sup>153</sup> Cf. nota 104.

sacramentos y a la ayuda dada por los ministros (Ef 1,4). Así lo explicaron San Agustín y San Jerónimo<sup>154</sup>. De todas formas, cabe decir que se encuentra la Iglesia actualmente sin mancha ni arruga gracias a la renovación efectuada por el bautismo<sup>155</sup>. A la Iglesia se refiere también la Sagrada Escritura con la expresión de negra y hermosa al mismo tiempo. San Agustín dirá que es la Iglesia hermosa en todos los estados por los que atraviesa. Asimismo se la dice hermosa por contemplarla desde su naturaleza sobrenatural recibida en el bautismo. Cuando se le dice negra, es algo que contraría su naturaleza. Es costumbre identificar naturalmente lo negro con la depravación moral<sup>156</sup>. En este sentido cabe decir que la Iglesia es negra por los malos y santa por los buenos; pero debe entenderse siempre que este estado de negritud en la Iglesia significa solamente que no hay en la Iglesia estado alguno, o modo de vida lícito, donde no haya al mismo tiempo santos y pecadores<sup>157</sup>.

En forma alguna debe entenderse el término gloriosa aplicado a la Iglesia en el sentido de que todos los que se encuentran en ella vayan a obtener finalmente la salvación<sup>158</sup>. El arca de Noé es tipo de la Iglesia; pero lo es en cuanto que nadie se salva fuera de ella. No debe deducirse del mismo que hayan de salvarse necesariamente cuantos en ella se encuentran<sup>159</sup>. ¿No es Cristo salvador de todos? ¿Cómo puede ser entonces la cabeza de todos cuantos componen la Iglesia si no los salva de hecho? Cristo es cabeza incluso de los que no salva. Lo fue de los ángeles en el pasado, aunque no los salvó. Lo es también de los pecadores que no llegarán a obtener la salvación. Se basta para salvar a todos; pero interviene también en la salvación la libertad de los pecadores. Es posible que haya quienes no quieran ser salvados<sup>160</sup>. Cristo no es sólo el pastor de las ovejas, los buenos; es pastor del entero rebaño. Éste no consta sólo de las ovejas que oyen su voz; cuenta también el mismo con cabritos y machos cabríos<sup>161</sup>. En principio no hay inconveniente en llamar pecadora y mala a la Iglesia. Existen

---

<sup>154</sup> Cf. nota 33.

<sup>155</sup> Cf. nota 50.

<sup>156</sup> Cf. nota 104.

<sup>157</sup> Cf. nota 105.

<sup>158</sup> Cf. nota 51.

<sup>159</sup> Cf. nota 59.

<sup>160</sup> Cf. nota 60.

<sup>161</sup> Cf. nota 61.

ciertamente en ella malos y pecadores. Al fin y al cabo lo hizo así Moisés cuando calificó al pueblo de dura cerviz. De todas formas, la aplicación de los nombres se realiza siempre desde la parte mejor. Por ello no se llama en modo alguno a la Iglesia Sinagoga de Satanás. A pesar de haber en ella multitud de pecadores, no se debe olvidar que los mismos han sido dedicados a Cristo por el bautismo<sup>162</sup>.

A los pecadores se les denomina en la Sagrada Escritura fornicarios y adúlteros<sup>163</sup>. Es una forma de expresión utilizada también por Cristo<sup>164</sup>. ¿Cómo es posible hablar de diez vírgenes en la parábola evangélica (Mt 25,1-13), si cinco de ellas eran necias y se quedaron por ello sin entrar en la boda? Conviene aclarar los términos. Fornicario se llama a quien deja la fe. A quienes la retienen se les llama vírgenes<sup>165</sup>. Virginidad significa incorrupción del cuerpo, aunque exista corrupción de la mente. Pese a no poseer en su integridad la caridad<sup>166</sup>, el pecador permanece en la fe verdadera<sup>167</sup>. No debe olvidarse que la fe es el cuerpo del fiel. Así lo dice expresamente la carta de Santiago (2,26)<sup>168</sup>. Saltará entonces a la vista con claridad que se denomine virgen a la Iglesia<sup>169</sup>.

### Membrum

Los hombres se vinculan a la Iglesia gracias a la fe. La tienen los buenos y los malos, los justos y los pecadores. Se trata de la fe infusa y divina. Está en la Iglesia quien la posee. Existe la misma tanto en buenos como en malos. Consecuentemente, unos y otros pertenecen a la Iglesia y han de ser contados como miembros suyos con pleno derecho<sup>170</sup>. ¿Son expresiones equivalentes formar parte de la Iglesia y ser miembro de ella? ¿Por qué no se debe decir que los pecadores son partes integrantes de la Iglesia sin alcanzar la categoría de miembros verdaderos? ¿Qué diferencia existe entre parte y miembro? A los seres inanimados se les puede llamar parte de algo. El nombre de miembro

---

<sup>162</sup> Cf. nota 64.

<sup>163</sup> Cf. nota 28.

<sup>164</sup> Cf. nota 44.

<sup>165</sup> Cf. nota 19.

<sup>166</sup> Cf. nota 44.

<sup>167</sup> Cf. notas 28 y 44.

<sup>168</sup> Cf. notas 18 y 28.

<sup>169</sup> Cf. nota 19.

<sup>170</sup> Cf. nota 88.

se aplica sólo a los vivos. Si los miembros viven, ¿cómo se les va a denominar a los pecadores de esta forma, cuando, de salida, se reconoce que su fe está muerta? Si no viven realmente, los pecadores no alcanzarán la categoría de miembros<sup>171</sup>.

Santo Tomás decía que los pecadores no eran miembros de hecho, aunque lo eran en potencia. Esta aseveración se fundaba en que carecen de vida. Así pensaba también Torquemada. El Aquinate sugería llamar a los pecadores miembros imperfectos<sup>172</sup>. A su modo de ver la fe no vincularía sin más. La unión se realizaría entonces sólo bajo algún aspecto<sup>173</sup>. No faltan ciertamente quienes distinguen entre miembros de la Iglesia y las partes integrantes de la misma. Los pecadores se encasillarían como verdaderas partes integrantes. No es propiamente hombre el que se halla muerto. Lo es únicamente bajo algún aspecto. Nunca se aplica este nombre sin limitación. Además de Santo Tomás y de Torquemada, Melchor Cano compartiría este punto de vista<sup>174</sup>. Sostiene este último autor que el cristiano en pecado mortal no sería miembro de la Iglesia en cuanto no participa de la vida espiritual<sup>175</sup>. Concede que sea parte verdadera de la Iglesia, pero en modo alguno alcanzará la categoría de miembro verdadero. Alejandro de Hales habría llegado a sostener que los pecadores pertenecen a la única Iglesia y no al cuerpo único de la misma<sup>176</sup>.

Cuando no hay vida, el miembro no existe. Consecuentemente no será miembro de la Iglesia quien se encuentre en pecado mortal. Aristóteles decía que al ojo o a la mano sin vida se les da equívocamente el nombre de miembros. Es que el nombre de miembro se aplica a lo que vive. En consecuencia, el pecador no es miembro de la Iglesia verdaderamente<sup>177</sup>. Hay más razones para no considerar a los pecadores miembros de la Iglesia. Una es la supuesta imposibilidad de que sea a la vez el pecador miembro de Cristo y del diablo, ciudadano de Jerusalén y de Babilonia<sup>178</sup>. Se dirá también que la categoría de miembros ha de corresponder sólo a las ovejas. Es una referencia a las

---

<sup>171</sup> Cf. notas 53 y 76.

<sup>172</sup> Cf. nota 34.

<sup>173</sup> Cf. nota 76.

<sup>174</sup> Cf. notas 13 y 76.

<sup>175</sup> Cf. nota 78.

<sup>176</sup> Cf. nota 76.

<sup>177</sup> Cf. notas 23, 34 y 40.

<sup>178</sup> Cf. nota 56.

que oyen la voz del Pastor, Cristo. No ocurre lo mismo con los cabritos y con los machos cabríos<sup>179</sup>. El evangelio de San Juan (8,44) dice que los pecadores son hijos del diablo. San Pablo establece abiertamente la inexistencia de convención alguna entre la luz y las tinieblas, entre Cristo y Belial (2 Cor 6,15). Al hallarse los pecadores muertos, debería decirse que no son miembros de Cristo<sup>180</sup>. El miembro es una realidad viva. Participa en las alegrías y en las penas de aquellos con quienes está vinculado. Es el Espíritu Santo quien vivifica a los miembros de la Iglesia y quien les hace sentir en común. A los pecadores les falta la influencia del Espíritu Santo para llegar a compartir las alegrías y las penas. No es posible afirmar que los pecadores sean miembros verdaderos de la Iglesia<sup>181</sup>.

Si se exigiera la pureza total, nadie alcanzaría la categoría de miembro en la Iglesia<sup>182</sup>. No son la justicia o la gracia las que vinculan a uno como miembro en ella<sup>183</sup>. Si los pecadores fueran miembros verdaderos, ¿existiría convención entre Cristo y el diablo? San Pablo alude a una que fomenta la iniquidad. Ésta no se da ciertamente<sup>184</sup>. No hay inconveniente por lo demás si los pecadores son miembros del diablo y de Cristo de modo diverso. De Cristo recibiría el miembro entre otros dones la fe y la esperanza. Le vendrían del diablo los pecados mortales, que son sus obras. De todas formas, esta manera de hablar aparece en coherencia con la Sagrada Escritura (Jn 6,39 y 44)<sup>185</sup>. Entre Cristo y el diablo existe la máxima oposición ciertamente; pero es posible que la acción de ambos coincida en un tercero, el hombre. Cristo acudiría al mismo para comunicarle sus dones; el diablo lo haría para incitarlo al pecado<sup>186</sup>.

A la fe se le califica como cuerpo verdadero en la carta de Santiago (2,26)<sup>187</sup>. Es fácil comprender que los pecadores formen parte del cuerpo de la Iglesia en cuanto son poseedores reales de la fe. De todas formas, cuesta entender que sean miembros de ella. Este nombre se

---

<sup>179</sup> Cf. nota 61.

<sup>180</sup> Cf. nota 69.

<sup>181</sup> Cf. nota 70.

<sup>182</sup> Cf. nota 72.

<sup>183</sup> Cf. nota 73.

<sup>184</sup> Cf. nota 86.

<sup>185</sup> Cf. nota 87.

<sup>186</sup> Cf. nota 88.

<sup>187</sup> Cf. nota 18.

aplica a quienes viven. La fe se halla muerta en los pecadores. A la fe se le denomina informe por estar desprovista de la caridad. ¿Está enteramente muerto el cristiano en pecado mortal hasta el punto de que no haya en él vida alguna? ¿Existe cuerpo sin forma? En la naturaleza se dan miembros secos. A la mano seca no puede llamarse sin más carente de vida. Se halla desprovista ciertamente de la vida sensitiva; pero posee la vegetativa. No se corrompe. Además, conserva el color. Algo parecido es lo que le ocurre al cristiano en pecado mortal. No se ha desprendido del cuerpo místico que es la Iglesia. No sólo permanece unido al mismo; participa también de algo de vida. La misma le viene desde la cabeza, Cristo. De ella le llegan la fe y la esperanza entre otros dones. Cristo le da la vida también para desempeñar su oficio de miembro y para administrar los sacramentos<sup>188</sup>. Ciertamente no vive el pecador la vida de la gracia o de la caridad. La suya viene de la vida de la cabeza, Cristo. Gracias a esta unión vive el pecador sobrenaturalmente. Hay en el mismo algo que no se da en el infiel. Sus actos de creer y de esperar son sobrenaturales, además de verdaderamente vitales<sup>189</sup>. Esta vida derivada desde Cristo es la que convierte a los pecadores en miembros auténticos. Se ordena la misma a la edificación del cuerpo entero, la Iglesia. Con esta explicación se da respuesta a Cano y a cuantos sostienen que los pecadores no pueden desempeñar oficio alguno en la Iglesia por no estar unidos con Cristo. No es la unión por la gracia y la caridad la única existente. Cae también de su peso que no es posible afirmar que los pecadores no se hallen unidos con los otros miembros de la Iglesia hasta el punto de estar incapacitados para las alegrías y penas comunes<sup>190</sup>.

A los vestidos y a los instrumentos exteriores no se les llama miembros. Les faltan los dos requisitos esenciales para serlo: recibir la influencia del alma del cuerpo del que se forma parte y la relación mutua con los demás miembros. Es lo que les ocurre a los herejes: son miembros escindidos. Los dos requisitos se cumplen de verdad en los pecadores. Ello les hace ser miembros de la Iglesia de forma interna y externa<sup>191</sup>. El profeta Balaam recibió en verdad el influjo de Cristo a la hora de profetizar. De todas formas, carecía de unión. Dios se sirvió del mismo como utiliza el hombre un instrumento exterior a la hora de

---

<sup>188</sup> Cf. nota 54.

<sup>189</sup> Cf. notas 55 y 64.

<sup>190</sup> Cf. nota 79.

<sup>191</sup> Cf. nota 84.

actuar<sup>192</sup>. A los pecadores se les ha comparado con los miembros secos. Vale esta semejanza para explicar que gozan de vida verdadera. Pero, ¿no sería mejor compararlos con los miembros enervados? Debe tenerse en cuenta a este respecto la situación de los herejes. Los hay de dos clases. Unos herejes permanecen unidos de algún modo a la Iglesia, mientras hay otros que han sido escindidos de la misma. Juan Gallo cataloga a los justos como miembros sanos e íntegros. Reciben la influencia perfectamente desde el alma racional, la vida, el sentir y el movimiento. Los miembros enervados reciben de modo imperfecto la vida. Carecen del movimiento; pero les llega algo de vida y de sensación. Estos serían los pecadores. Los miembros secos permanecen unidos ciertamente al cuerpo. No reciben influencia alguna del alma racional: pero se halla cada cual en su lugar y en su oficio. Cabe ver aquí una manifiesta alusión a los herejes no depuestos todavía de sus cargos y oficios. Hay también los miembros escindidos. Éstos se han separado del cuerpo totalmente y han terminado por morir. Esto es aplicable a los herejes separados de la Iglesia mediante sentencia pública. No son en forma alguna miembros de la Iglesia; pero se les llama así por haber estado en ella. De todas formas es una manera de hablar equívoca y metafórica<sup>193</sup>.

A los pecadores les suele ocurrir como a los colores. Cuando se compara con el blanco, el verde es apreciado como color negro; pero, si se le compara con el negro, el colorado aparece como blanco. Si se establece la comparación de los pecadores con los justos, se tenderá a proclamar que no son verdaderos miembros de la Iglesia. De todas formas, si se les compara con los herejes, se les otorgará inmediatamente el nombre de miembros<sup>194</sup>. Así es como se explica que muchos santos y doctores hayan escrito que los pecadores no forman parte del cuerpo de la Iglesia, y que los mismos son miembros potencialmente sin serlo de manera efectiva<sup>195</sup>. ¿Qué diferencia media entonces entre los justos y los pecadores en la Iglesia de Cristo?

La fe informe es verdadera en todos los sentidos. En consecuencia, su poseedor forma parte y es miembro auténticamente de la Iglesia. De todas formas, se le califica como miembro imperfecto. Así es como lo

---

<sup>192</sup> Cf. nota 57.

<sup>193</sup> Cf. nota 98.

<sup>194</sup> Cf. notas 81 y 98.

<sup>195</sup> Cf. nota 80.

sostuvo el concilio de Trento<sup>196</sup>, y es así también como han de entenderse las expresiones de los santos cuando afirman que los pecadores no son verdaderos miembros de la Iglesia. Su voluntad no va más allá de decir que no lo son de forma acabada y perfecta<sup>197</sup>. Debido a su condición de verdaderos miembros, pueden los pecadores acceder a la condición de ministros de la Iglesia. Deben ser llamados además con todo derecho miembros de ella<sup>198</sup>. A la fe informe se le llama muerta por carecer totalmente de la información vital de la gracia. El pecador se halla desprovisto de la vida perfecta, la caridad; pero tiene algo de vida, que le viene de la cabeza, Cristo. Del pecador se dice que es miembro imperfecto en el sentido de que, si bien su fe es verdadera, la perfección de la misma se alcanza cuando va unida a la caridad. El cristiano no está informado en estado de pecado mortal con la vida de la gracia. Se dice desde esta perspectiva que está muerto<sup>199</sup>.

¿Cómo puede sostenerse al mismo tiempo que el pecador tiene algo de vida por la fe, la cual le une a Cristo, cuando su fe es informe precisamente por faltarle la vida? Conviene advertir cómo la vida viene gracias a la forma. En sí misma la fe está viva siempre en cuanto ella es la que une con la cabeza de la Iglesia, Cristo. A la fe se le ha calificado como cuerpo<sup>200</sup>. El cuerpo no es materia sin forma. El cuerpo lleva intrínsecamente la vida. Hay en él en todo momento una forma intrínseca, que le es propia. La fe es impensable sin esa vida que se deriva de Cristo como cabeza. Ahora bien, la fe sola (con esa vida derivada de Cristo) recibe el nombre de informe y se le dice muerta por carecer de la gracia de la caridad. Es realmente imperfecta. La misma debe alcanzar la perfección de unirse con la gracia santificante. Privada de ella recibe ciertamente el nombre de fe muerta; pero la fe del pecador, pese a no poseer nada de la gracia santificante, goza de la vida procedente de la unión con la cabeza de la Iglesia, Cristo<sup>201</sup>

---

<sup>196</sup> Cf. nota 53.

<sup>197</sup> Cf. notas 31 y 58.

<sup>198</sup> Cf. nota 37.

<sup>199</sup> Cf. notas 35 y 36.

<sup>200</sup> Cf. nota 187.

<sup>201</sup> Cf. nota 47.

## Conclusión

Al comienzo del siglo XVI es aceptada unánimemente la autoridad infalible de la Iglesia: el concilio y el Sumo Pontífice, en materia de fe. Sobre este fundamento seguro se plantea la cuestión de si es el Papa a quien le corresponde en último término la ordenación del símbolo de la fe. Así lo había planteado Santo Tomás en el siglo XIII<sup>202</sup>. La suprema autoridad del Papa a solas sin el concilio era tenida entonces como una posibilidad; pero su justeza no era admitida por todos de forma unánime. A esta circunstancia se debió seguramente el que no temblara el mundo cristiano cuando Martín Lutero desdeñó su condenación por parte del Papa. Al fin y al cabo era posible que el Sumo Pontífice a solas, sin el concilio, se equivocara en materia de fe. El temblor se produjo de todas formas cuando Lutero sostuvo abiertamente ante la sorpresa de todos que los concilios generales podían equivocarse y se habían equivocado de hecho en el pasado. Esta afirmación fue un aldabonazo inesperado e inaudito.

Los luteranos conciben a la Iglesia compuesta por los creyentes. Identifican del todo fe y santidad. Los pecadores no son tenidos como partes y miembros de la Iglesia de Cristo. Al Papa y al concilio se les priva en consecuencia de toda autoridad infalible. Son incapaces éstos de obligar universalmente en cuanto no hay constancia de que sean verdaderos creyentes. Es posible que se encuentren en pecado mortal. En tal caso no estarían unidos misteriosamente con el cuerpo de Cristo, la Iglesia. Esta concepción no es nueva en la historia de la teología. Cátaros y donatistas la habían sostenido en la antigüedad. Juan Wiclef y Juan Hus se distinguieron en tiempo más reciente por una concepción de la Iglesia muy semejante a la de los luteranos.

Cuando los profesores salmantinos explican la *Secunda Secundae* en el artículo décimo de la cuestión primera se ocupan ante todo de decir unas palabras sobre si los pecadores forman parte de la Iglesia y sobre si son miembros verdaderos de ella. Esta problemática se afronta con gran amplitud a partir de 1559 en los comentarios de Juan de la Peña. Presumiblemente se ven los salmantinos en la necesidad de aclarar cómo la ordenación del símbolo con las consiguientes definiciones de fe no se halla condicionada por la existencia o no existencia de santidad en la Iglesia: el Sumo Pontífice y el concilio. Se dirá que la unión entre la

---

<sup>202</sup> Cf. II II, q.1, a.10c.

cabeza de la Iglesia, Cristo, con sus partes y miembros, los cristianos. no se lleva a cabo exclusivamente a través de la santidad. Caben otras formas de unión con Cristo.

La Iglesia se forma de personas creyentes. Es cierto que la fe es invisible; pero los creyentes la manifiestan en la profesión bautismal. La Iglesia está formada por más creyentes que los bautizados. No comienza ésta con Jesucristo. Se remonta al principio del mundo. Ha comprendido la misma a todos cuantos han sido agraciados desde entonces con el don de la fe. Ciertamente es posible imaginarla de un modo más estricto. Queda ceñida en tal caso a los bautizados. Recibe el nombre de Iglesia visible. Se halla formada en exclusiva por quienes han confesado externamente su fe al recibir el bautismo. ¿Acaso no puede perderse la gracia bautismal? ¿No pueden quedarse sin ella todos los que forman el concilio con el Papa? A estas preguntas se responde afirmativamente; pero la pérdida de la gracia, ¿conduce automáticamente a la inexistencia de la fe y a la exclusión de la Iglesia? Los luteranos responderán afirmativamente a esta interrogación.

Es que los luteranos identifican totalmente fe y gracia. Un cristiano abandona la fe cuando peca mortalmente. Como la razón que une a los hombres con la Iglesia radica en la existencia de la fe, el pecador habrá quedado desvinculado de ella cuando la pierde. Se habrá colocado fuera de la Iglesia. Esto les puede ocurrir a los obispos y al mismo Sumo Pontífice. El pecador no se hallará unido a la cabeza que es Cristo. Las órdenes divinas no podrán llegar a través de una persona en estado de pecado mortal. No se hallará el pecador realmente vinculado con Cristo ni con la Iglesia. Los católicos han dicho siempre que existe fe viva, los justos, y fe muerta, los pecadores. Pero el mismo término de muerta aplicado a la fe sugiere instantáneamente que el pecador carece de comunicación con Cristo y con la Iglesia. No puede haber comunicación vital cuando alguien está muerto.

Los luteranos expondrán diversas razones para defender su punto de vista. Mostrarán cómo se ha dicho siempre que el pecador carece de vida y que la vida del cristiano es consecuencia de la posesión de la gracia. Deberá además constar la Iglesia sólo de santos. Sólo así podrá llamarse santa. Se recurrirá a referir lo expresado en el credo y se enumerarán diversos textos de la Sagrada Escritura. No faltarán expresiones de los santos padres favorables a excluir a los pecadores de la Iglesia. Los mismos doctores eclesiásticos, incluido Santo Tomás, habrían escrito que los pecadores no son miembros de la Iglesia de

hecho, aunque lo fueran en potencia. A todos estos argumentos luteranos responden los salmantinos. Mostrarán que la Iglesia está compuesta en este mundo por justos y por pecadores, buenos y malos.

A la hora de probar cómo los pecadores se hallan dentro de la Iglesia se echará mano de la parábola de las diez vírgenes (Mt 25,1-13). La necesidad de cinco de ellas, pecado, en modo alguno llevó a la pérdida de la virginidad, fe. A los pecadores se les llama en la Sagrada Escritura adúlteros y fornicarios. A las cinco necias se les da el nombre de vírgenes por haber conservado incorrupto su cuerpo que es la fe (Sant 2,26). Esta parábola se constituye en un argumento contundente a la hora de mostrar cómo la fe (la virginidad) permanece en las personas pecadoras (necias). De todas formas, a la fe sola se le dice muerta. Carece de la información de la gracia. ¿Deberá sostenerse que los pecadores son ciertamente partes de la Iglesia; pero que no son miembros de ella? A los seres inanimados se les llama partes, mientras se denomina miembros a los seres animados. La categoría de miembros, ¿será aplicable sólo a los justos?

A la fe se le califica en la carta de Santiago (2,26) como cuerpo verdadero. En los seres humanos el cuerpo es una realidad viva. Cuando el cuerpo humano ha perdido el alma, recibe el nombre de cadáver. Según este apunte la fe debería contar siempre con su propia forma intrínseca en su condición de cuerpo. Donde se halle la misma, habrá siempre cierta vida. Es realmente así. Gracias a la fe los bautizados se hallan unidos a Cristo cabeza y reciben así impulso para actuar. No es entonces posible negarles a los pecadores la categoría de miembros por hallarse muertos. Son miembros de Cristo y de la Iglesia absoluta y propiamente. Gozan de algo de vida. Es cierto también que la vida recibida por el pecador creyente no es la que justifica y santifica. En tal sentido es como se dice que el pecador se halla muerto. A su fe se le denomina informe por no participar de la vida de la gracia. A ello se debe que se le diga miembro imperfecto. La perfección consiste en gozar de la santidad por la acción del Espíritu Santo. Es esta carencia la que le hace ser miembro imperfecto realmente. De todas formas, los pecadores siempre son partes auténticas y miembros verdaderos de la Iglesia de Cristo cuando peregrina por el mundo.